



MARTES 9 DE MARZO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 47  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### REMATES

EDICTO: Ord Juez. 49 Nom. Civ y Com, de Cba. Autos: "DONGIOVANNI CARLOS HECTOR c/ GONZALEZ JOSE SATURNINO – EJECUTIVO-OTROS TITULOS EXP. N° 7613042", sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conform. Reglamento, aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 09/05/17 con interv. Martillero Sr. David C. Barbini M.P. 01-1204. Inmueble objeto de la ejecución: Lote de terreno ubicado en Las Gramillas, Ped. Suburbios, Dpto Río Primero, superficie de 13 Has, Inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 251.682 (25-04), a nombre de José Saturnino González. El bien se encuentra desocupado, libre de moradores o cosas, alambrado en tres de sus costados con alambrado liso y de púa, postes, varillas de madera, sembrado con soja (constatación del 04/02/21). Condición: La subasta tendrá una duración de 5 días hábiles, iniciará el 15/03/2021, a las 11 hs, a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar posturas en el Portal de Subastas, finalizando el 22/03/2021 a las 11 hs. (Modalidad virtual), no se admite compra en comisión. Saldrá a la venta por su base imponible de (\$2.868.956) monto incremental (\$ 20.000). El Mejor postor abonará por pagos autorizados en el portal de Sub. E, debiendo abonar en el plazo de 24 hs. finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión al martillero, (4%) al Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505 y demás comisiones e impuestos a su cargo, conforme el Reglamento de subastas electrónicas. El ganador será notificado en su panel de usuario del Portal y a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado en su inscripción. Debiendo ratificar su compra personalmente o escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por apoderado con facultad de representación, plazo máximo (3) días hábiles. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica prórroga de plazo. No constando en el Portal el pago en 72hs, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo

mejor postor. Ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección Administración del Pd. Judicial habilitada para el cobro del 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal. Pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con anticipación de 24hs. El art.27 del AR 155 de fecha 22/04/2018 del TSJ. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. De no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A, con más el 2% mensual verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art.589 CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial", durante un plazo de 7 días corridos No se admitirá cesión de derechos con posterioridad al dictado del auto aprobatorio de subasta. Informes: Martillero David Barbini 351-54919541 Fdo: Ruiz Orrico Agustín. Secretario 5 días - N° 297880 - \$ 7828,05 - 15/03/2021 - BOE

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y SEPTIMA NOM. CIVIL Y COMERCIAL, CONC. SOC. N°4. SECRETARIA: BELTRAN DE AGUIRRE. AUTOS: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) EXPTE. 7956605. Sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención martillero público Luis M. Ceballos, (Mat. 01-0122), con domicilio constituido en Caseros N°850, Casillero 14, de la ciudad de Córdoba, el bien inmueble de propiedad fiduciaria de Lares del Mediterráneo S.R.L, inscripto en la Matrícula N° 64.806 (11) descrito como: Lote de terreno: ubicado entre las calles Mendoza y Santa Fe – Villa Rodríguez del Busto – Depto. Capital, designado como lote cuatro, mide: 8mts de fte., por 39 mts. de fdo., con sup de 312 mts2, linda: al Norte lote 37, al Sud calle Peral, al Este lote 3 y al Oeste lote 5; dista 31 mts. de calle Mendoza. Nota: No expresa designación de Manzana. Catastro3; 7; Mza. 37; Parc. 42.

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 23
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 23
Rebeldías .....	Pag. 24
Usucapiones .....	Pag. 24

Ubicado en calle fray León de Torres N° 1134 Barrio Alta Córdoba y se encuentra desocupado. Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el 15/03/2021, a las 11:00 hs., finalizando el día 22/03/2021 a las 11:00 hs.- Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según surge de la constatación de fs. 329/331 y constatación de fecha 12/11/2020, incluyendo además del inmueble la totalidad de materiales de construcción, puertas, etc allí existentes. No se aceptará la cesión correspondiente a la adquisición por subasta. Rigen inhabilidades previstas en el art. 1002 CCCN. Base: \$30.000.000 fijándose como incremento de postura mínima \$100.000. Oferta a través de las modalidades de pago del portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, más comisión martillero (3%), y el aporte (4%) (Fondo prev. Viol. familiar), IVA (10,5%) Impuesto de Sellos y demás comisiones. Adjudicatario dentro de los tres días siguientes, deberá remitir por mail [juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar](mailto:juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar) y [cebailuis34@gmail.com](mailto:cebailuis34@gmail.com), comprobante de pago realizado. Vencido plazo, será considerado remiso y se dará visto al segundo mejor postor. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor. En el caso que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Una vez concluido el acto de subasta, ganador será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico. Adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado, en un plazo máximo perentorio

de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga. Saldo deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta, mediante transferencia electrónica bajo apercebimiento (art. 585 C.P.C.), en la cuenta nro. 922 / 2313308, CBU: 0200922751000002313388. En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente al 2,5% mensual hasta su efectivo pago. EXHIBICION DEL INMUEBLE: 11 Y 12 DE MARZO de 10 a 12 hs y de 16 a 18 hs. Acceso al remate: [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar) – Servicios – E Subastas, sitio en el que se visualizarán fotografías del bien, informes, planos, días de exhibición, etc, como así también demás condiciones e información de la subasta. Deberán registrarse las personas que aún no sean usuarias para poder participar de la misma. Informes a los teléfonos 351-2822830 / 351-5475353.

5 días - N° 298240 - \$ 9463,10 - 15/03/2021 - BOE

EDICTO: Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.Fam. 1°A Sec 2. de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "PEREZ, MARCELO ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9297181", por Sentencias N° 161 de fecha 09/09/2020 y N° 20 de fecha 09/02/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcelo Alejandro Pérez, DNI 31.947.758, con domicilio real en calle Los Sauces 50 Barrio Balcón del Lago II de la localidad de Biale Massé, Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. Juan Carlos Ledesma, con domicilio en Saenz Peña N° 150, Cruz del Eje; tel. 0351-4231146/4216589 o 351551129; Mail: [jc.ledesma@estudio-ledesma.com](mailto:jc.ledesma@estudio-ledesma.com); [jcledesma556@gmail.com](mailto:jcledesma556@gmail.com); el día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno (19/03/2021) inclusive. Fdo: Ana Rosa Zeller Juez.

5 días - N° 298641 - \$ 1741 - 11/03/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria N° 6 sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "SOSA, LILIANA ELIZABETH – QUIEBRA PROPIA – EXPTE. N° 9279424", se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de marzo de 2021. Provéase a la presentación electrónica efectuada en el día de la fecha por el Síndico Cr. Claudio J. Caula: téngase presente lo manifestado. Atento las razones sanitarias por COVID

invocadas, concédase la prórroga solicitada. En su mérito corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: 1) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 16 de abril de 2021. 2) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos: el día 01 de junio de 2021; 3) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos: el día 15 de junio de 2021. 4) fecha de presentación del Informe General: 05 de agosto de 2021. Publíquense edictos de oficio en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco días. Notifíquese". FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ. SINDICO: CLAUDIO JAVIER CAULA - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. BUENOS AIRES 143 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 03 de marzo de 2021.

5 días - N° 299310 - \$ 6324,50 - 10/03/2021 - BOE

En autos "BERTOLOTTO MARIA VICTORIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 9108069", por S.N°18 (04.03.2021) se resolvió Declarar en estado de quiebra a la Sra. María Victoria Bertolotto, DNI 25.081.213, con domicilio en Av. Bariloche 468, de esta Ciudad. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Los acreedores de causa y título anterior a la declaración de quiebra (04.03.21), deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 19.04.21 conforme art. 32 y 200 L.C.Q. Informe Individual: 19.05.21 e Informe General 18.08.21; Sent art.36 L.C.: 20.07.21.

5 días - N° 299666 - \$ 3451,50 - 12/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "PEROLINI, MARCELA VIVIANA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 9802811), se hace saber que por Sent. N° 19 de fecha 25/02/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. MARCELA VIVIANA PEROLINI, D.N.I. N° 17.916.761, CUIL N° 27-17916761-7, con domicilio real en Marcelo T. de Alvear N° 446 Departamento 9 "E" de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercebimiento. VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones

del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 16/04/2021. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 18/06/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Patricio Rogelio Citati Luque, Mat. N° 10.12455.0, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Cdad. de Córdoba. Of.: 8/3/2021

5 días - N° 300101 - \$ 6592,25 - 15/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C., C. y F. de la ciudad de Río Tercero, Secret. 5, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante AUTO N° 33, de fecha 23/2/2021, dispuso "Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Prorrogar el periodo de exclusividad hasta el día nueve de abril de dos mil veintiuno (09/04/2021), fijándose como nueva fecha de audiencia informativa el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (31/03/2021) a las 10:00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. La misma se llevará a cabo sólo si el deudor no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en el establecimiento..." Fdo.: Dr. MARTINA Pablo G., Juez; Dr. VILCHES Juan C., Secretario.

5 días - N° 298605 - \$ 4624,50 - 10/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 39° Nom. Con. Soc. 7 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "BEAS JORGE RAFAEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 9684900 por Sentencia N°12 de fecha 24/02/2021 se resolvió Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Rafael Beas, DNI 13537497, CUIL 20135374971, con domicilio real en Castilla 2389, Barrio Maipú 1° Sec., Córdoba. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 07/04/21, ante la Síndica Cra. Lorena Anahí Luchino, M.P. 10.15146.2, con domicilio en Coronel

Olmedo 51 de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 8:30 a 17hs. o en mberardo@estudioberardo.com. Informe Individual:..., e Informe General:..., Sent art.36 L.C.:...Fdo. DI TULLIO José Antonio, Juez.

5 días - Nº 299528 - \$ 1539,60 - 15/03/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MARCOS JUAREZ -- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GRANDI MARCELINO" en los autos caratulados: "GRANDI, MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 9149222 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.) Marcos Juárez, 10/02/2021. Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - Nº 295954 - \$ 491,40 - 09/03/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ra inst. civ. y com 1 nom. de Córdoba, en estos autos caratulados: "DELMASTRO Nora Feliza Catalina declaratoria de Herederos" 8585357, ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley art. 2340 CCCN. FDO Flores Francisco Martín; Moreno Natalia Andrea

1 día - Nº 296447 - \$ 185,49 - 09/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Numero 04, de la Tercera Circunscripción con asiento en la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, cita, emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de NELLY ESTELA PACHECO, para que en el término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. Y Com.).

1 día - Nº 296983 - \$ 172,77 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "MARQUEZ, LEANDRO DARÍO – DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 9649299" cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). CORDOBA 15/12/2020. Juez: MONFARRRELL, Ricardo Guillermo – Prosec.: COMBA, Carolina del Valle

1 día - Nº 297296 - \$ 461,65 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 46A Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante LAYUS, SOFIA INES D.N.I. 3.794.934, en autos caratulados LAYUS, SOFIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 9688680)", para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: FARAUDO Gabriela Inés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES Liliana Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 297299 - \$ 541,55 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Juzg. Civ. Com. Conc y Flia 2A Nom, Sec.3 , de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra.Balzaretti, Lilia Carolina, DNI 4.564.336, en autos: BALZARETTI, LILIA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 9676987, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Bravo Graciana María. Prosecretaria. Rodriguez, Viviana. Juez.

1 día - Nº 298005 - \$ 183,90 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 31º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho (en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020) a la sucesión del causante Anielca María Felisa Gandini DNI 9.862.291, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "NAVARRO, CARLOS ALBERTO - GANDINI, ANIELCA MARIA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPE-

DIENTE:6648313, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ARÉVALO Jorge Alfredo.JUEZ 1RA. INST. MEZA Mariana Inés.PROSECRETARIA LETRADA. Cba. 23/12/2020.-

1 día - Nº 298714 - \$ 347,67 - 09/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de un día a los herederos y acreedores de MARCOS JAVIER GENOUD, en los autos caratulados "GENOUD MARCOS JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 9852232 bajo apercibimiento de ley. Fdo. C CASTELLANI Gabriela Noemí, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LAVARDA Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de febrero de 2021.-

1 día - Nº 298608 - \$ 171,71 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com de 18a Nom. Sec. de la ciudad de Córdoba en "EXPEDIENTE: 8400484 - GIL, JUAQUIN - PEDRAZA, JULIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA ROSA PEDRAZA, DNI 2.484.041, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 298709 - \$ 179,66 - 09/03/2021 - BOE

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - Nº 298719 - \$ 10355 - 29/03/2021 - BOE

La Srta. Jueza de 1A INST. CIV.COM. FAMI de HCA. RCO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. VILLANUEVA HECTOR PEDRO, DNI N 17.855.277 en los autos caratulados "VILLANUEVA HECTOR PEDRO

S/ DECL. DE HEREDEROS EXPTE. N 9735327 por el plazo de 30 días hábiles, bajo apercibimiento de ley Of. Hca. Rco. 25 de febrero de 2021.FDO. LESCANO Nora Gilda JUEZA DE 1RA.INST.FUNES Lucas Ramiro PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 298729 - \$ 138,85 - 09/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASQUET JOSE MARTIN HUGO DNI D.N.I. 10.544.018. En los autos caratulados "CASQUET, JOSE MARTIN HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9416310", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de edictos , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/02/2020. FDO Dr. AREVALO , Jorge Alfredo. Juez 1ra Inst.

1 día - N° 298775 - \$ 414,90 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 2ª nominación en lo civil, comercial, conciliación y familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Salome Andrada, DNI: n° 11.912.378 en autos "Andrada, Antonio Salome - Declaratoria de Herederos" (Expte. 9598246), para que en el término de treinta días siguientes a la de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18 de febrero de 2021. Dra. Mariana Andrea Pavón - Juez - Dr. Silvana del Carmen Ansal - Secretaria

1 día - N° 298866 - \$ 223,65 - 09/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO HORACIO AMBROGIO, en autos "AMBROGIO, ROBERTO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 9858646, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 02/03/2021

1 día - N° 299009 - \$ 137,79 - 09/03/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "RICHARD, ZULEMA ELISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 9514922), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV.COM. 1 NOM. CORDOBA, respecto del causante RICHARD, ZULEMA ELISA DNI 2.240.404; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2021

(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. digitalmente por MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y ARATO Maria Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 298881 - \$ 323,29 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 31º Nom. Civ. y Com de esta Ciudad cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Andrés Eduardo CEBALLOS en autos "CEBALLOS ANDRES EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. n°9380724", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23/12/2020. Fdo. Dr. Jorge Alfredo Arévalo. Juez; Dra. Gisela María Cafure. Secretaria.-

1 día - N° 298885 - \$ 329,80 - 09/03/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MASSETTI, ENRIQUE ALFREDO O ENRIQUE ALBERTO", en autos "MASSETTI, ENRIQUE ALFREDO O ENRIQUE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 8941401) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. José María TONELLI - Juez - Virginia del Valle SAAVEDRA-Prosecretaria - 23/02/2021.

1 día - N° 298888 - \$ 259,69 - 09/03/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez del Juzgado de 1 Instancia 50 Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Orlando Argentino ZAVORRA, D.N.I. 6.463.771 y la Sra. PRADO, María Teresa, D.N.I. 3.636.225 en estos autos caratulados "ZAVORRA, ORLANDO ARGENTINO - PRADO, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9694343 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que, en caso de

existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada. CORDOBA, 01/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: CABANILLAS Ana Claudia - CAFFERATA Juan Manuel.

1 día - N° 299063 - \$ 398,02 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la causante Claudio Miguel FERRER, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "FERRER, CLAUDIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9690952), bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Marcos Juárez, 25/02/2021. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez). Dra. María de los A. Rabanal (Secretaria)

1 día - N° 298889 - \$ 209,34 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1INS.C.C.46A Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores, a los que se consideren con derecho a la sucesión de VERÓN, ROGER ESTERGIDIO DNI. 16.576.812 en autos caratulados: VERÓN ROGER ESTERGIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9500428 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/02/2021 ELLERMAN Ilse JUEZA DE 1RA. INST. LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZG. 1A INST.

1 día - N° 298989 - \$ 164,82 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 15º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. GONZÁLEZ Laura Mariela, en autos: "FERREYRA, GLORIA MARGARITA - MARCHETTI, ORFILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 9649772" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes FERREYRA, GLORIA MARGARITA D.N.I. 4.106.891 y MARCHETTI, ORFILIO D.N.I 6.407.690, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCN). Hágase saber, asimismo, que los herederos, acreedores y/o quie-

nes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-. Córdoba, 24/02/2021. Fdo.: VIARTOLA DURAN María Soledad. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 299074 - \$ 453,14 - 09/03/2021 - BOE

RIO CUARTO.La Sra. Jueza de 1A INST. Civil, Com. Y de fam.3A-SEC.6 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. CORMICK, EDUARDO GUILLERMO para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en la causa "MANAVELLA, MARTHA LUCIA - CORMICK, EDUARDO GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 2282583. FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZA. MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIA.

1 día - Nº 298994 - \$ 183,37 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de la Inst.y 23a.Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: ROJAS, MARGARITA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 9687173 Cita y emplaza a los herederos, acreedores de Margarita Rosa Rojas y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban – Juez ROSETTI José Leonardo -prosecretario letrado.

1 día - Nº 299004 - \$ 194,50 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de la 1 Inst. y 34ª Nom. Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. JUAN CARLOS FERNANDEZ Y MARIA AIDA ESCUDERO en autos caratulados "JUAN CARLOS FERNANDEZ - MARIA AIDA ESCUDERO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. Nº 9815697) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Se hace saber a herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efec-

tuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Firmado por: PALA Ana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 02/03/2021.

1 día - Nº 299171 - \$ 378,94 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. – Juzg.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZY JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la ciudad de Oliva, Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAZZARINI, HUMBERTO OSVALDO L.E.: 6.399.030 , en autos caratulados: "LAZZARINI, HUMBERTO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.: 7839376)", por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación. Oliva, 01/03/2021. Fdo.: ARASENCHUK Érica Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO, GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 299046 - \$ 259,16 - 09/03/2021 - BOE

El señor Juez Civ. Com. Conc y Familia de 1a. Nom. Sec 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz , Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento por la causante PARDAL, MARÍA ADELA (D.N.I. 5.636.610) - Declaratoria de Herederos Exp. Nº 9798848 para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. 26/02/2021. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: ANGELI, Lorena Paola PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 299135 - \$ 252,80 - 09/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. En los autos caratulados FERREYRA ESMILTO DAVID – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº9448983, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia, 1ra Nominación, Secretaría Nº 2 de la Ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/12/2020 . . . Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ESMILTO DAVID FERREYRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340

Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese (Firma: Fernández María Soledad – Secretaria).-

1 día - Nº 299162 - \$ 318,52 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado al fallecimiento del causante: TOMÁS AGUSTO ó AGUSTO SARMIENTO, D.N.I. Nº 6.389.299, en los autos caratulados: "SARMIENTO, TOMÁS AGUSTO ó AGUSTO – Declaratoria de Herederos" (Expte. 96360369806786), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 23440 CC.C.N) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Sartori, José Antonio, Juez y Belvedere, Elizabeth, Secretaria.- Jesús María, 18/02/2021.

1 día - Nº 299148 - \$ 272,94 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EDUARDO PEDRO GIROTTI, en autos caratulados "GIROTTI, EDUARDO PEDRO –DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 9246869), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 22/02/2021.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - Nº 299166 - \$ 184,43 - 09/03/2021 - BOE

CÓRDOBA, 19/02/2021. El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 24 Nom. de Córdoba en los autos caratulados " VIVAS ONORIO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO. 9477049", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. VIVAS, ONORIO ROBERTO DNI 6.369.603 para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: FARAUDO Gabriela Inés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BELLUSCI Florencia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 299202 - \$ 196,62 - 09/03/2021 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Falta, de la Ciudad de Oliva, secretaria

a cargo del Dr. Víctor Adrián NAVELLO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don FISSORE REINALDO JUAN; Documento Nacional De Identidad Numero: 06.436.041, en los autos caratulados: "FISSORE REINALDO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 9759575, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; por edicto publicado por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- OLIVA, 09/02/2021.- Texto Firmado digitalmente por: DR. GONZÁLEZ Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), DRA. ARASENCHUK Erica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). -

1 día - Nº 299319 - \$ 412,86 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 38º Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Hugo Amado Salguero en autos: "SALGUERO, HUGO AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9684360, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de febrero de 2021.- Fdo. Dr. BUSTOS Carlos Isidro, Juez; Dra. VILLALBA María Fernanda, Prosecretaria.-

1 día - Nº 299325 - \$ 243,79 - 09/03/2021 - BOE

La Sra Jueza en lo Civ y Com de 1 Inst, 2 Nom, Sec 3, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba en los autos caratulados: "Expediente Nº 9673477 TABASSO, OSCAR SANTIAGO DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Oscar Santiago TABASSO, DNI 7.680.748 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que en el término de los 30 días siguientes a la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: Fernanda BENTANCOURT- Secretaria: Valdez Mercado ANABEL.

1 día - Nº 299326 - \$ 192,38 - 09/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 9 Nom. Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CAPDEVILA, EDUARDO JAVIER, DNI 8.531.104, en los autos caratulados CAPDEVILA EDUARDO JAVIER – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 9647204, y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/03/2021 – Juez: Falco, Guillermo Edmundo- JUEZ – Prato Natalia Hebe – PROSECRETARIO/A

1 día - Nº 299331 - \$ 169,59 - 09/03/2021 - BOE

RIO CUARTO 24/02/2021. El Juzgado de 1ra Inst. Civil, Comercial y de Familia de 4ta Nominación, Secretaría 8 de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. BLANCA CLEVIS PERESSINI, D.N.I. Nº 1.559.608, en los autos caratulados: "MAXIMINO, EBER PABLO - PERESSINI, BLANCA CLEVIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 2551368", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. FDO.: PEDERNERA ELIO LEONEL (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - PUEYREDON MAGDALENA (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). RIO CUARTO, 03 DE MARZO DEL AÑO 2021.-

1 día - Nº 299336 - \$ 319,05 - 09/03/2021 - BOE

ARLOS PAZ, 18/02/2021. Agréguese oficios diligenciados al Registro de Actos de Última Voluntad y al Registro Público de Juicios Universales, los que se encuentran adjuntos a la presente operación. Al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PAREDES, RICARDO MIGUEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. BRAVO Graciana María PROSECRETARIO/A LETRADO RODRIGUEZ Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 299338 - \$ 401,20 - 09/03/2021 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "García María Elisa del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 9819244;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. María Elisa del Valle García para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez; María Eugenia Rivero, Prosecretaria

1 día - Nº 299353 - \$ 232,66 - 09/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo del Dra. HALAC GORDILLO, Lucila Maria, en los autos caratulados: "DE CASO, NESTOR MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9788215, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. DE CASO, NÉSTOR MARTÍN, D.N.I. Nº 7.458.127, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 01/03/2021.

1 día - Nº 299358 - \$ 471,85 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes SORASIO Ó SORASSIO, MIGUEL JOSE - SORASIO, EMILIA LUCIA, para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Sorasio ó Sorassio, Miguel Jose – Sorasio, Emilia Lucia – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 9843080). Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley Nº 9135). Fdo.: Dr. Vucovich, Alvaro Benjamin – Juez – Dra. Fernandez, Maria Soledad – Secretaria. Villa María, 03 de marzo de 2021.

1 día - Nº 299362 - \$ 346,08 - 09/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 2º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. FERREYRA OSCAR ANGEL, en los autos caratulados " FERREYRA, OSCAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 9411820 " , para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville,

01/03/2021.- Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ - Dra. MARCOS María Belén - SECRETARIA.

1 día - Nº 299363 - \$ 231,07 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel CAFFERATA, en autos caratulados "MORENO, EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 9638110, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. EDUARDO MORENO DNI 7938212, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: CABANILLAS Ana Claudia - PROSECRETARIA LETRADA. CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 299366 - \$ 195,56 - 09/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria Nº 4 de la ciudad de Villa Dolores Cba., en autos "DE LA CRUZ, BLANCA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9492366), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días (art. 2340 del CCCN) comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Fdo. VEGA, Ana Romina. Prosecretaria letrada. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro. Juez de 1ra. Instancia. Of. 17/12/20.-

1 día - Nº 299370 - \$ 235,84 - 09/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO El Juez de 1ra instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL RODOLFO GIAILEVRA y de MARÍA EUFEMIA FAGNOLA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, en autos "Expte 9799957-GIAILEVRA, MANUEL RODOLFO - FAGNOLA, MARÍA EUFEMIA -Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento. San Francisco, 02/02/2021 Dr. Tomás Chialvo: Juez; Dra. Rosana Rossetti: Secretaria.

1 día - Nº 299373 - \$ 179,13 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CANTALICIO ANTONIO OLIVA, D.N.I. 2.639.696, MARCELINO JACINTO OLI-

VA, D.N.I. 8.391.309 y OVIDIA TERESA PALACIOS, D.N.I. 10.249.211, en estos autos caratulados "OLIVA, CANTALICIO ANTONIO - OLIVA, MARCELINO JACINTO - PALACIOS, OVIDIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Electrónico Nº 9796616" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/02/2021.- Juez/a de 1ra Instancia: Dr. Bustos, Carlos Isidro - Prosecretario/o: Dra. Villalba, María Fernanda.

1 día - Nº 299374 - \$ 269,76 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia 1ra Nominación Civil y Comercial Conc y Flia de Marcos Juárez Dr. José María Tonelli, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Jesús Becchio en los autos caratulados "BECCHIO JESUS - BADIN CLIDE ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9325201) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. José María Tonelli - Juez, Dra. Virginia Del Valle Saavedra - Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 299375 - \$ 217,29 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 8, en autos caratulados "TESSIO Euclides Hortenzia - Declaratoria de Herederos" (Expte. 9673930), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante EUCLIDES HORTENZIA TESSIO (DNI Nº 6.314.566), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana Laura Calderón - SECRETARIA. Oficina, 03/03/2020.

1 día - Nº 299381 - \$ 179,66 - 09/03/2021 - BOE

Laboulaye 05/02/21...Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de LUIS ADOLFO SARRICOLEA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés, Juez.

1 día - Nº 299385 - \$ 115 - 09/03/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez 1a Inst. C.C.Fam. 1a Nom. -SEC.1- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Leonor Biolanda GRIFFA -DNI 774.193-, en los autos ca-

ratulados "SETTO, TEODORO AGUSTIN - GRIFFA, LEONOR BIOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8810541)", para que dentro del término de 30 días (art. 2340 CCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 01/03/2021.

1 día - Nº 299389 - \$ 131,43 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2º Nominación (Ex Sec. 2) de la ciudad de Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. ROBERTO CESAR CERVELLI DNI 10.701.548, fallecido el día 21 de Noviembre de 2020, en los autos caratulados "CERVELLI, ROBERTO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte Nº 9673189), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 22/02/2021. Fdo: Dr. Gonzalez Hector (Juez). Dra. Bonsignore María Lorena (Prosecretario).

1 día - Nº 299393 - \$ 239,55 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48ª Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARRIDO, MANUEL APOLINARIO, D.N.I. Nº 6.453.774 y RODRIGUEZ PATIÑO, GLORIA D.N.I. Nº 2.963.112, en autos caratulados "GARRIDO, MANUEL APOLINARIO - RODRIGUEZ PATIÑO, GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº 9147274, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 02/03/2021. FDO: VILLAGRA, Raquel. (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) HEREDIA, Paola Daniela, (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - Nº 299403 - \$ 237,43 - 09/03/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civ. Com. y Flía, Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTIN D.N.I. Nº 5074283, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "MARTÍN, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9822574) bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Bruera Eduardo P. (Juez).

1 día - Nº 299406 - \$ 131,43 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de los Sres. Benito Floro Baigorria y María Ignacia Robledo en autos caratulados BAIGORRIA, BENITO FLORO - ROBLEDO, MARIA IGNACIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8731848 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 18/02/202. Texto firmado digitalmente por: Juez: GONZÁLEZ Laura Mariela - Sec: VIARTOLA DURAN María Soledad.

1 día - N° 299409 - \$ 190,26 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARGAS, CARLOS ALFREDO en autos caratulados VARGAS, CARLOS ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9690388 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).- Cba 25/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: AGUILAR Cecilia Soledad - Juez: ASRIN Patricia Verónica

1 día - N° 299410 - \$ 345,55 - 09/03/2021 - BOE

CHANFERONI, DANTE ALIGHIERI - BUSSO, MARÍA ARÍSTIDA JORGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 9247411. RIO CUARTO. 17/02/2021. (...) Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de DANTE ALIGHIERI CHANFERONI y MARÍA ARISTIDA JORGINIA BUSSO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 299415 - \$ 219,94 - 09/03/2021 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 30/07/2020. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial y de Familia de 1ra Instancia y 2da Nominación BENTANCOURT Fernanda, secretaria N° 3, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9760310 - FRATTARI, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de la cau-

sante Sra. Maria Cristina Frattari. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del CPCC y art. 2340 del C.C.C.N. – Ley 26.994). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese. Firmado: BENTANCOURT Fernanda, VALDEZ MERCADO Anabel.

1 día - N° 299421 - \$ 443,07 - 09/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 50A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante de "SCIORTINO, GRACIELA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9562177)", para que dentro del término de treinta días comparezcan y acrediten estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Febrero de 2021.- Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel.- Juez.- QUARANTA, María Antonela.- Secretaria Letrada.- Dra. Romina Soledad Carbó - Mat. 1-34615 - Tel. 351-3476026.

1 día - N° 299426 - \$ 218,35 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 6 – San Francisco, en autos GALETTO, CARLOS ALBERTO INOCENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9822733, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 CCC). San Francisco, 11/02/2021.- Dr GONZALEZ, Alejandro Gabriel, Secretario, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Juez.

1 día - N° 299427 - \$ 189,73 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de del causante SUAREZ HORTENSIA GENOVEVA, en autos 9777173-SUAREZ, HORTENSIA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ,para que en el termino de treinta días corridos a partir de

la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Decreto fecha 03/03/2021. Fdo: Dr. Gómez, Claudio Daniel ( Juez Primera Instancia ), Dr. Del Grego Fernando Sebastián ( Secretario/a Letrado).

1 día - N° 299438 - \$ 281,42 - 09/03/2021 - BOE

Córdoba. La Sra. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Teresita Aurora Carranza Achaval D.N.I: 5.662.781, en autos caratulados: "CARRANZA ACHAVAL, TERESITA AURORA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9813573 para que dentro los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 02/03/2021. Dra. Angela María Vinti. Juez. Dr. Iván Ellerman. Secretario.

1 día - N° 299439 - \$ 203,51 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 38a Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Gutiérrez ó Gutiérrez Argumedo, María Lina, D.N.I. 797.965, en autos caratulados "GUTIÉRREZ Ó GUTIÉRREZ ARGUMEDO, MARÍA LINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9806124, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Cba. 17/02/2021. Fdo. Dr. Villarragut, Marcelo Adrian - Juez / Dra. Villalba, María Fernanda - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 299455 - \$ 310,04 - 09/03/2021 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Falta, de la Ciudad de Oliva, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián NAVELLO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don MOLLO OMAR ANDRES; Documento Nacional De Identidad Numero: 6.428.786, en los autos caratulados: "MOLLO OMAR ANDRES – TESTAMENTARIO" Expediente: 9759573, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; por edicto



publicado por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- OLLIVA, 17/02/2021.- Texto Firmado digitalmente por: DR. GONZÁLEZ Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), DRA. ARASENCHUK Erica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). -  
1 día - Nº 299323 - \$ 401,73 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.Civ.Com 40A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ROBLES, DAVID GUSTAVO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N°9820945" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROBLES, DAVID GUSTAVO, DNI N° 16500563, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la Ley. CORDOBA, 03/03/2020. FDO.: MAYDA Alberto Julio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ANGIULA Carina Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO.  
1 día - Nº 299464 - \$ 187,61 - 09/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia 1ª Nominación de esta ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO ARCHILLA - DNI 8.359.007, fallecido el día 28/10/2020, en estos autos caratulados "ARCHILLA RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9642532, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Dr. Carlos Fernando Machado - Juez; Dra. Gabriela Elisa Aldana - Secretaria.- Secretaría N° 1.- Cosquín, 02/03/2021.-  
5 días - Nº 299479 - \$ 2702,50 - 12/03/2021 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst y 22ª Nom Civ y Com, de la Ciudad de Cba, en autos "HEREDIA, HORACIO SERGIO – HEREDIA, PEDRO ARTURO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8482338, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO SERGIO HEREDIA, DNI 6513961 y PEDRO ARTURO HEREDIA, DNI 7970910, para que dentro de los 30 días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 del CPC, podrán efectuar su pre-

sentación en la forma prevista en el Anexo 2 del AR 1629 Serie A del 06/06/2020 (presentación remota de escritos).Fdo: Asrin,Patricia (Juez) y Aguilar, Cecilia (Prosec).

1 día - Nº 299494 - \$ 297,85 - 09/03/2021 - BOE

El Señor Juez, en lo Civil Com. Conc. Y Familia 2a Nom (Ex Sec.2) - Río Segundo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. MARCATO RAUL DNI:6.423.882 para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "ARAYA, MARIA DEL CARMEN - MARCATO, RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2697895), bajo apercibimientos de ley. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – RIO SEGUNDO (Cba), 04 de Marzo del 2021.-

1 día - Nº 299499 - \$ 254,92 - 09/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst.3da Nom. C.C. y Flia de Villa María, Sec. Nro.5 a cargo de la Dra. TOLKACHIER Laura Patricia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUANA ROSA TOLEDO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "TOLEDO JUANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. NRO 9267240). Villa María, 17/02/2021. Fdo. Dra. María Alejandra GARAY MOYANO (Juez).

1 día - Nº 299500 - \$ 167,47 - 09/03/2021 - BOE

El Sr Juez 1A INST.C.C.FAM.3A de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PINTADO CELSO RAMON en autos caratulados "PINTADO CELSO RAMON" DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 9141596 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 05/03/2021. DR. MARTINA PABLO GUSTAVO - JUEZ / DRA. BERETTA ANAHÍ TERESITA - PROSECRETARIA.

1 día - Nº 299508 - \$ 161,64 - 09/03/2021 - BOE

El señor juez de 1º Inst y 36º Nom C.C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANS INES DEL VALLE D.N.I N°: 10.774.727 Y/O MOLINA LUIS CARMELO D.N.I N°: 22.772.625, en los autos caratulados "SANS,

INES DEL VALLE – MOLINA LUIS CARMELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9471790), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 25/02/2021. ABELLANEDA, Román Andrés – Juez de 1º Instancia.

1 día - Nº 299510 - \$ 179,66 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 45A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosa Juana Ganmaroto y de Armando Benavidez, en autos caratulados "GANMAROTO ROSA JUANA – BENAVIDEZ ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9603125, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suarez: Juez – Dr. Caros José Bergero: Prosecretario letrado.

1 día - Nº 299517 - \$ 167,47 - 09/03/2021 - BOE

El J.1A inst.C.C.Fam.1A-Sec.1. San Francisco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los Sres. VALSECHI, NESTOR FRANCISCO y LEMOS, ANTONIA NICOLASA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "VALSECHI, NESTOR FRANCISCO LEMOS, ANTONIA NICOLASA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp N°9511859. San Francisco 28 de septiembre de 2021.

1 día - Nº 299529 - \$ 353,70 - 09/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1A INST. Civil, Com. Y de fam.6A-SEC.11 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. CORMICK, GUILLERMO para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en la causa "CORMICK, GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9812700). FDO: MARTINEZ Mariana JUEZA. MANA Carla Victoria- SECRETARIA.

1 día - Nº 299534 - \$ 160,05 - 09/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. Com. Conc. Y Familia 1a Nom. Sec.1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "LAPROVITOLA, JORGE AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9730368)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jorge Agustín

Laprovitola D.N.I. 24.426.762 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 03 de marzo de 2021.- Fdo: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 299535 - \$ 256,51 - 09/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 2° Nom. en lo Civ. Com.Conc. y Familia. Sec.3- Carlos Paz (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDE NOEMÍ AMAYA, en los autos caratulados "AMAYA, EDE NOEMÍ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 9735300, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RODRIGUEZ, VIVIANA, Juez de 1RA INSTANCIA, PEREA ASTRADA, Ana Ines SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Carlos Paz, 04 de Marzo de 2020

1 día - N° 299599 - \$ 404 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1A Inst. y 44A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENIGNA FÁTIMA PAZ, L.C. 0610379, para que dentro de los treinta días siguientes; comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.), en estos autos caratulados: "PAZ, BENIGNA FÁTIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9351200". Córdoba.;25/02/2021. Fdo.: MIRA Alicia del Carmen - JUEZA; LOPEZ PEÑA, María Inés - SECRETARIA.-

1 día - N° 299677 - \$ 376,70 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 4t. Nom. C.C. y Flia de Villa María, Sec. N° 8 a cargo de la Dra. CALDERON Viviana Laura, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROGELIO JOSE CENA (DNI N° 6.599.771), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CENA, ROGELIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n° 9826056). Villa María, 24/02/2021. Fdo. Dra. CALDERON Viviana Laura, (Secretaria).

1 día - N° 299485 - \$ 178,60 - 09/03/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ 01/03/2021. El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom CCC y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LOMELLO, Antonio Victorino Pancracio" en los autos caratulados: "LOMELLO, Antonio Victorino Pancracio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 9723882 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.) Firmado: Dr. TONELLI Jose Maria, Juez. Dra.SAAVEDRA Virginia Del Valle PRO-Secretaria.

1 día - N° 299701 - \$ 501,60 - 09/03/2021 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom. de Jesus Maria, en los autos caratulados "PERALTA, RAMONA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9828210, Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. RAMONA HAYDEE PERALTA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal.—Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCALA Ana Maria - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 299702 - \$ 649,50 - 09/03/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ – 24/02/2021 El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "HOLMQUIST, Martha Ethel Fausta" en los autos caratulados: "HOLMQUIST, Martha Ethel Fausta - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 9597998 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.) Firmado: Dr.TONELLI Jose Maria, Juez. Dra.SAAVEDRA Virginia Del Valle, Pro- Secretaria.-

1 día - N° 299713 - \$ 499,90 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "BRIGNONE, IVA JORGE – POSSETTO, ANGELITA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 4917119), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora ANGELITA MARGARITA POSSETTO, para que dentro de los 30 días siguientes al de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BRUERA, Eduardo Benito, Juez/a 1° Instancia; ORIGLIA, Paola Natalia, Secretario/a de 1° Inst.- Córdoba, 26/02/2021.-

1 día - N° 299780 - \$ 483,75 - 09/03/2021 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez de 1 Inst y 1 Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr Vucoovich Prosec.Liz Gomez en autos Expte 327551 Broggi Carranza Antonio C Ramón Declaratoria de Herederos.-Cítese y emplácese los herederos de Josefina Raquel Broggi., a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía

3 días - N° 299848 - \$ 1084,05 - 11/03/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. C.C.3ª-SEC.5 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Elso Esteban Cagnolo (DNI.n° 6.534.834)- DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte.9694762) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Eduardo Pedro BRUERA. Pro Secretaria: Rodriguez Andrea Carolina.26/02/2021

1 día - N° 299933 - \$ 424,25 - 09/03/2021 - BOE

El Sr J.1° Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.6 Rio Tercero, a cargo del Dra Anahi Teresita Beretta, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don GOMEZ WILFRIDO ALFONSO, DNI 6.372.267 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "GOMEZ WILFRIDO ALFONSO– Declaratoria de Herederos" (Expte N 9646689) – Letra "G" fecha de inicio 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO- Juez. BERETTA ANAHI TERESITA- Secretaria. Rio Tercero 12 de febrero de 2021.

1 día - N° 299960 - \$ 494,80 - 09/03/2021 - BOE

El Sr J.1° Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.5Rio Tercero, a cargo del Dr JUAN CARLOS VILCHES, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MILANESIO TOMAS ANGEL, DNI 6.584.187 para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "MILANESIO TOMAS ANGEL– Declaratoria de Herederos" (Expte N 9799920)

– Letra "M" fecha de inicio 02 DE FEBRERO DE 2021 bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO - Juez. Dr VILCHEZ JUAN CARLOS-Secretario. Rio Tercero 25 de febrero de 2021

1 día - Nº 299962 - \$ 482,05 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ., Com., Conc., Flia., Cont., Niñ. y Juv., Pen. Juv. y Faltas, ciudad de Oliva, en los autos: "MEDINA, ADA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9636160 ), ha resuelto el 03/03/2021 citar y emplazar a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes de la causante Ada Maria Medina, D.N.I. Nº 3.883.288 para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N) Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. ARASENCHUK Erica A., Prosecretario.

1 día - Nº 299982 - \$ 556,85 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ., Com., Conc., Flia., Cont., Niñ. y Juv., Pen. Juv. y Faltas, ciudad de Oliva, en los autos: "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - LOPEZ, MARIA PASTORA DECLARATORIA DE HEREDEROS;" (Expte. Nº 9837298), ha resuelto el 03/03/2021 citar y emplazar a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes de los causantes MIGUEL ANGEL GONZALEZ L.E. Nº 6.566.044 y MARIA PASTORA LOPEZ DNI Nº 7.676.024 para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N) Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. ARASENCHUK Erica A., Prosecretario.

1 día - Nº 299985 - \$ 619,75 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaría Nº 1, a cargo del autorizante Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos caratulados: "ALTAMIRANO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 8724178; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Altamirano Oscar DNI Nº 12.983.320, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com.).- Villa Dolo-

res, 30-12-2020.- Fdo: Rodriguez, Gustavo Jose – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

5 días - Nº 299071 - s/c - 10/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst.- Juzg. Civ.Com.Conc. Fam.- 1ª Nom. (Ex Sec. 1), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MARIA EUGENIA MARTINEZ, DNI 24.513.558, EUGENIO MARTINEZ, DNI 6.426.250 y MARIA BEATRIZ GOMEZ, DNI 10.753.564 (Exp. 9404256) para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día. RÍO SEGUNDO, 2 de diciembre de 2020. Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - Juez. RUIZ, Jorge Humberto - Secretario.

1 día - Nº 300052 - \$ 444,65 - 09/03/2021 - BOE

SR. JUEZ DE 1ª INST. CIV. COM. CONC. Y FLIA. DE 2ª NOM. DE RÍO SEGUNDO – PCIA. DE CÓRDOBA. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON FIORETTI, MARIO ATILIO DNI 8.276.793 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). FDO. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 300057 - \$ 473,55 - 09/03/2021 - BOE

SR. JUEZ DE 1ª INST. CIV. COM. CONC. Y FLIA. DE 2ª NOM. DE RÍO SEGUNDO – PCIA. DE CÓRDOBA. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOÑA YUDICELLO, JOSEFINA ROSARIO DNI 2.519.827 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) FDO. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 300061 - \$ 477,80 - 09/03/2021 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 Nº 292

suscripto en fecha 10 de Mayo de 2013 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Acosta, Irma Belarmina DNI 5097757 ha sido extraviado por el mismo

2 días - Nº 299352 - \$ 455,20 - 10/03/2021 - BOE

## CITACIONES

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos de Mirtha Celestina MONZÓN DNI Nº 6.375.018 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "COFRE, LUIS ALBERTO C/ FUNDARG S.R.L. Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE Nº 758584), a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 26/02/2021.-

5 días - Nº 300106 - \$ 1726 - 15/03/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9668302 - - PEREZ AGUERO, MARTIN ESTEBAN C/ PEREZ, VICTOR HUGO - ABREVIADO. CRUZ DEL EJE, 28/12/2020.— Publíquense edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses y póngase en conocimiento al Sr. Víctor Hugo Pérez el inicio de los presentes autos para que en el plazo de 15 días hábiles formule las oposiciones que estime conveniente... Firmado: Dra. PEREZ Viviana Mabel: SECRETARIA y Dra. ZELLER Ana Rosa: JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CC 7 Circ. Jcial.

2 días - Nº 295571 - \$ 797,50 - 09/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Nro. 3, en los autos caratulados "CASA SANTOS S.R.L C/ CHAVES, FERNANDO RUBEN JULIO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (8442519)" cita al demandado CHAVES, FERNANDO RUBEN JULIO a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Carlos Paz, 17.2.2021. Graciana María Bravo. Prosecretario.

5 días - Nº 297631 - \$ 1441,55 - 12/03/2021 - BOE

EDICTO. González, Héctor Celestino, Sr. Juez de Primera Instancia, civil y comercial de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, ubicado en calle esq. Av. Juan Domingo Perón y Bv. Perú, en autos

caratulados "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA –USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION – EXPTE. ELECTRONICO MIXTO Nº 8088181", ha resuelto citar y emplazar al demandado para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion que se describe como: inmueble ubicado en Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa del Rosario, que según plano Expte. Nº: 0033-106666/18 de la DGC, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 1) con ángulo de 94°47'14" y Rumbo Este hasta el vértice 2 mide 20.32m sobre Camino Público T 42-9, desde 2 con ángulo de 85°05'48" hasta el vértice 3 mide 184.26m, desde 3 con ángulo de 264°00'38" hasta el vértice 4 mide 101.28m, desde 4 con ángulo de 88°06'32" hasta el vértice 5 mide 145.91m lindando estos tres tramos con Resto de la parcela 214 – 4495, desde 5 con ángulo de 91°53'25" hasta el vértice 6 mide 243.35m lindando con parcela 27-03-214-4393, desde 6 con ángulo de 89° 57' 08" hasta el vértice 7 mide 120m lindando con parcela 509520-451245 y con pte de la 509570-451240, desde 7 con ángulo de 108°08'01" hasta el vértice 8 mide 17.75m, desde 8 con ángulo de 258°41'02" hasta el vértice 9 mide 65.89m, desde 9 con ángulo de 87°51'50" hasta el vértice 10 mide 121.26m, desde 10 con ángulo de 271°28'22" hasta el vértice inicial 1 mide 125.95m lindando estos tres últimos tramos con Resto de la parcela 214-4495. Superficie de 4Ha 4714m2." por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Río Segundo, Cba. 10 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. Fecha: 2020.11.10

10 días - Nº 298006 - \$ 10827,80 - 12/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria Nº09, sito en calle Balcarce Esq. Corriente, en autos caratulados: "FAUDA, VIRGINIA C/ CENCI, CARLOS EMILIO - PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte. Nº 9381135) se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 22/12/2020.- Proveyendo a la presentación que antecede: A lo solicitado, surgiendo de las constancias de autos, que obra acompañada mediante presentación de fecha 12/11/2020,

constancia expedida por Juzgado Federal con competencia electoral, teniéndose por cumplimentado lo ordenado con fecha 02/09/2020, provéase la presentación inicial: Por presentada la presente demanda de PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL en contra del Sr. Cenci Carlos Emilio DNI Nº 30.661.919. Admitase. Imprímesele el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Cenci Carlos Emilio a fin que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305); a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 152 y 165 del CPC).Dese intervención al Asesor Letrado. Fdo Dra Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dra María Viviana González (Prosecretaria) - Río Cuarto, 22 de Febrero de 2021

5 días - Nº 298367 - \$ 3699,35 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. C. y Familia 2A Nominación de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ OLMOS FLORES, ELIAS MAXIMILIANO - ABREVIADO - Expte: 7792194: RIO SEGUNDO, 24/09/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del CPCC). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez) y BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (Secretario).

5 días - Nº 298374 - \$ 1923,85 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "SUCESION DE JOSE ALBERTO MONTOYA Y OTROS c/ ANTONINI, JORGE EDGAR – ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION – Expte. Nº 79694028", cita y emplaza a los herederos de José Alberto MONTOYA a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el

último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Jesús María, 10/12/2020 – Fdo.: Sartori, José Antonio; Juez"-

5 días - Nº 298412 - \$ 969,85 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. Nº 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "SUCESION ROVETTO, RUBEN ALEJANDRO C/ ROMERO, JUAN IGNACIO – DESALOJO (EEM 1396037)" cita y emplaza a los sucesores de Hugo Humberto Rovetto para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 12 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - Nº 298440 - \$ 789,65 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. Nº 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "ROVETTO, HUGO HUMBERTO C/ ARREGUI, CARLOS GUMERSINDO Y OTRO – ORDINARIO (E: 7433244)" cita y emplaza a los sucesores de Hugo Humberto Rovetto para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 11 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - Nº 298443 - \$ 794,95 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. Nº 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. JORGE ENRIQUE CASTRO EN AUTOS: SUC. DE ROVETTO, RUBEN ALEJANDRO C/ ROMERO, JUAN IGNACIO - DESALOJO - EXPTE Nº 1396037" (EEM 9049942) cita y emplaza a los sucesores de Hugo Humberto Rovetto (co-incidentado) para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 12 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - Nº 298444 - \$ 1099,70 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Mira, Alicia Del Carmen, Secretaria única, en autos: "BANCO MACRO S.A. C/ PINCIAROLI LILIANA PATRICIA – EJECUTIVO – CUENTA CORRIENTE BANCARIA – EXPTE Nº 4064075", han dictado las siguientes resoluciones: Córdoba, veinticuatro (24) de abril de

2014. Avócase. Notifíquese conforme el art. 89 del C.P.C.- A lo demás, previamente aclárese el monto de la medida cautelar solicitada y se proveerá. Fdo.: Mira, Alicia Del Carmen, Juez De 1ra. Instancia. Juárez, Mariano, Prosecretario Letrado. Otra resolución: CORDOBA, 16/04/2018. Incorpórese para agregar. Hágase saber al compareciente que los autos de referencia se encuentran a su disposición en el casillero correspondiente. Atento las constancias de autos y el tiempo transcurrido desde la última actuación, notifíquese el presente proveído y el de fecha 24/04/2014 conforme al art. 89 del CPC y se proveerá. Fdo.: López Peña de Roldan, María Inés, Secretario. Otra resolución: CORDOBA, 10/12/2020. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese como se pide. Texto Firmado digitalmente por: Álvarez Jorgelina Nilda, Prosecretaria Letrada. Fecha: 2020.12.10.

1 día - Nº 299027 - \$ 533,70 - 09/03/2021 - BOE

AUTOS "EXPEDIENTE Nº: 7062878 MARTINEZ, MARIANO JORGE C/ TAPIA, JUAN CARLOS-ORDINARIO " J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 -RIO CUARTO, 09/12/2020.- Agréguese acta de defunción que adjunta. Por denunciado y acreditado el fallecimiento del demandado. A mérito de lo preceptuado por el artículo 97 del CPCC, ordenase la suspensión del presente trámite. Póngase en conocimiento del estado de la presente causa a los herederos o representantes legales del Sr. Tapia Juan Carlos y concédaseles el plazo de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial; sin perjuicio de la citación directa a los domicilios de los mismos que fueran conocidos. NOTIFIQUESE. Fdo.:BENTANCOURT FernandaJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDEZ MERCADO Anabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 299100 - \$ 365,69 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1A Inst. 1A Nom. en lo C.C.C.FLIA. de Ms. Jz. en autos: "FRAPIL S.A. – USUCAPION"- (Expte. 7751024) cita y emplaza a los sucesores de Alberto Rodolfo Ballarío para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: TONELLI José María, Juez; SAAVEDRA Virginia Del Valle, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 299489 - \$ 115 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia; Control, Niñez y Juv, Penal y Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. ANIZETO NICOLAS CASTRO DNI 6.580.441, fallecido el 24/01/2019, en los autos caratulados "CASTRO, ANIZETO NICOLAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. Nº 8267298), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Oliva, 18/02/2021. Fdo: Dr. Aransechuk, Érica Alejandra (Prosecretario). Dr. Gonzalez, Hector Celestina (Juez)

1 día - Nº 299386 - \$ 243,26 - 09/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1A Inst. en lo Civ. Com y Fam. de 6º Nom. Sec.11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR DIONISIO ALONSO DNI 6.643.632 en los autos caratulados "ALONSO, OMAR DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 9684998", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 25/02/2021. Fdo. MARTINEZ Mariana (Jueza de 1º Inst.) - MANA Carla Victoria (Secretaria Juzg. 1º Inst.)

1 día - Nº 299390 - \$ 205,63 - 09/03/2021 - BOE

La sra. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, Dra Ana E. Montes, Sec Ruiz Orrico en los autos caratulados MANUBENS CALVET, REGINALDO CARLOS - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO - EXPEDIENTE: 6236839 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Septiembre de 2020. (...) Proveyendo a fs. 977/978: Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Yolanda Guillermina Tuller. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ésta última a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los interesados nombre y domicilio de los mismos si los conociere, como también si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la misma. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de circulación masiva en la Provincia de Mendoza.

5 días - Nº 299542 - \$ 4526,75 - 12/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORI, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465193, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a FIORI JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 298098 - \$ 1375,30 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ PISCANC, MADELEN EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465198, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a GONZALEZ PISCANC MADELEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 298100 - \$ 1412,40 - 09/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº1 , Secretaria a cargo de la autorizante en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSITANO DE MACCHIAROLA Rosa y otros S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 4204147, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, primer piso.CITA a: SUCESORES DE MUSITANO DE MACCHIAROLA Rosa , la siguiente resolución: "Córdoba, 26/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho

de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-Prosecretario letrado.-

5 días - Nº 298303 - \$ 2896,40 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABELLA ROSA ALEJANDRO GABRIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730095, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SABELLA ROSA ALEJANDRO GABRIEL la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 298471 - \$ 3996,15 - 10/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA DIEGO HERNAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2568616- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03 /12/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 140, 141 y

cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.-Fdo : - Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN : 850000009405146. INFRACCIÓN : 000221846322. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - Nº 298494 - \$ 3768,25 - 10/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISONNI RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2246091- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC. FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : Marcos Juárez, 01/04/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 136, 138, 139, 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese-Fdo : Tonelli Jose Maria ( Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada)., Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009160815. INFRACCIÓN : 021900033534. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - Nº 298497 - \$ 3884,85 - 09/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISONNI RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2246085- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC. FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : Marcos Juárez, 01/04/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 136, 138, 139, 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese-Fdo : Tonelli Jose Maria ( Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009161577. INFRACCIÓN : 013600004574. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - Nº 298498 - \$ 3895,45 - 09/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7488332 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, ALEJANDRO TOMAS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autori-

zante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/09/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 298665 - \$ 1905,30 - 12/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUXIL S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9188552) Se notifica a HUXIL S.R.L se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2020. Por adjunta constancia de publicación de edicto- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- FDO: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$56.659,49 (Pesos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con Cuarenta y Nueve centavos)-Liquidación nº: 200740402020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298722 - \$ 351,91 - 09/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERIS NELLY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Exppte Nº 9730199, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BARBERIS NELLY la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 297972 - \$ 4367,15 - 10/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVERO, MARIA LORENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8721256) Se notifica a RIVERO, MARIA LORENA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese." FDO: GARCIA Maria Alejandra (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$44.541,62 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Uno con Sesenta y Dos centavos)-Liquidación nº: 501032222019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298728 - \$ 372,05 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVO RONCO, VIRGINIA DEL ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139355) Se notifica a BRAVO RONCO, VIRGINIA DEL ROSARIO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos- Por iniciada la presente

ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).- FDO: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$40.766,02 (Pesos Cuarenta Mil Setecientos Sesenta y Seis con Dos centavos)-Liquidación nº: 60000442422020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298733 - \$ 364,10 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLES, MARISA ROSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139439) Se notifica a ROBLES, MARISA ROSANA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/10/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." FDO: PEREZ Veronica Zulma (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)- Monto de la liquidación: \$40.331,08 (Pesos Cuarenta Mil Trescientos Treinta y Uno con Ocho centavos)-Liquidación nº: 60000392642020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298745 - \$ 357,21 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIMENEZ, JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8570515) Se notifica a GIMENEZ, JOSE se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de noviembre de 2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada vista (art.564 del CPCC).- FDO: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: \$39.034,98 (Pesos Treinta y Nueve Mil Treinta y Cuatro con Noventa y Ocho centavos)-Liquidación nº: 60000797132019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298748 - \$ 326,47 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALMIRON, INES MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014151) Se notifica a ALMIRON, INES MARGARITA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/11/2020." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 501779902019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298754 - \$ 435,12 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACA, CARINA ELIZABETH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9014178) Se notifica a VACA, CARINA ELIZABETH se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/11/2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/11/2020." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 60001743502019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298759 - \$ 435,12 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, CRISTIAN ARIEL Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465097) Se notifica a LOPEZ, CRISTIAN ARIEL; GIMENEZ, MIGUEL ANGEL CLAUDIO

y GIMENEZ, ANA CATALINA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18/2/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/2/2021" FDO: MASCHIETTO Federico (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)- Liquidación nº: 501519752020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298762 - \$ 437,24 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463213) Se notifica a RAMIREZ, MIGUEL ANGEL se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/02/2021." FDO: FERREYRA DILLON Felipe (Prosecretario Letrado)- Liquidación nº: 60000983842020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298765 - \$ 400,67 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARCANO S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463127) Se notifica a ARCANO S.R.L se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021."

FDO: FUNES Maria Elena(Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 201493182020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298770 - \$ 389,54 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTILLO, LUIS LEONOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463144) Se notifica a CASTILLO, LUIS LEONOR se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 201464962020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298774 - \$ 399,61 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BABIKIAN, NORBERTO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463129) Se notifica a BABIKIAN, NORBERTO ALEJANDRO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Liquidación nº: 201461522020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: nº: 1-26306

1 día - Nº 298777 - \$ 407,03 - 09/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



BA C/SUCESION INDIVISA DE DEGANUTTI CARLOS ALBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9766223”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEGANUTTI CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. N°20107723049, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta”

5 días - N° 298901 - \$ 3031,55 - 12/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9710268, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, “Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese.” - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 299297 - \$ 3596 - 10/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENITO GENARO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765760”, SE CITA A: SUCE-

SION INDIVISA DE VAZQUEZ BENITO GENARO, C.U.I.T. N°20079881369, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta.”

5 días - N° 298902 - \$ 3018,30 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9710123”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO, C.U.I.T. N°20064645782, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 17/02/2021.Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en elplazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente”

5 días - N° 298908 - \$ 5193,95 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765759”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N°23053247644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta.”

5 días - N° 298903 - \$ 3042,15 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JULIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765753”, SE CITA A: SU-

CESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JULIO, C.U.I.T. N°20064728076, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298904 - \$ 2999,75 - 12/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763007 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL – EE " que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, MARIA TERESA , cuit 27-02439105-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502329752020.-

5 días - N° 299282 - \$ 1870,85 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765752", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES, C.U.I.T. N°23063805599, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298905 - \$ 3031,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAZA GILBERTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765748", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAZA GILBERTO, C.U.I.T. N°20066695965, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298906 - \$ 2975,90 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERON JOSE MAXIMO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765747", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERON JOSE MAXIMO, C.U.I.T. N°20049864990, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298907 - \$ 2997,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9754882", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS, C.U.I.T. N°20079948528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 08/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298909 - \$ 3447,60 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9754954", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ, C.U.I.T. N°27055854845, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 298910 - \$ 3013 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9754959", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER, C.U.I.T. N°27076749588, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro

decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 298911 - \$ 2989,15 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SOMOZA SARA NELIDA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763949", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SOMOZA SARA NELIDA, C.U.I.T. N°27073561766, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298913 - \$ 3376,05 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763958", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N°20936704795, de conformidad con lo dis-

puesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298914 - \$ 3368,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763959", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS, C.U.I.T. N°20079840689, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298915 - \$ 3394,60 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO SEBASTIAN HECTOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9746200", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO SEBASTIAN HECTOR, C.U.I.T. N°20079656888, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta."

5 días - N° 298916 - \$ 2978,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9763960", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR, C.U.I.T. N°20079853438, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES María Elena"

5 días - N° 298917 - \$ 3370,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SPERANZA DE A DOMINGA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765727", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SPERANZA DE A DOMINGA, C.U.I.T. N°27035729254, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298918 - \$ 3898,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765719", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA, C.U.I.T. N°27006119846, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura"

5 días - N° 298919 - \$ 3850,40 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765733", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA, C.U.I.T. N°23007703724, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada,

y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298920 - \$ 3911,35 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ GRACIELA JUANA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765734", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ GRACIELA JUANA, C.U.I.T. N°27103139150, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298921 - \$ 3884,85 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765700", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO, C.U.I.T. N°20064793064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298922 - \$ 3929,90 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAMOS NESTOR ANTONIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765697", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RAMOS NESTOR ANTONIO, C.U.I.T. N°20063663337, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298923 - \$ 3900,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765696", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO, C.U.I.T. N°20067052480, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298924 - \$ 3900,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6821334", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN, C.U.I.T. N°20027985530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Por cumplimentado el decreto de fecha 30/11/2017, en su mérito: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- A la certificación de no oposición de excepciones: oportunamente, si por derecho pudiere corresponder.-Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta."

5 días - N° 298925 - \$ 3558,90 - 12/03/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALEJANDRO CAYETANO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALEJANDRO CAYETANO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9657252), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Fdo. PE-

REZ VERÓNICA ZULMA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ALEJANDRO CAYETANO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - N° 299424 - \$ 712,31 - 09/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763002 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HIRIART, ADOLFO JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE HIRIART, ADOLFO JULIAN, cuit 20-07135404-1. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502348122020.-

5 días - N° 299285 - \$ 1878,80 - 12/03/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ADELA .- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8317090"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres(3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 17 de mayo de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento

a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: Granade María Enriqueta.

5 días - N° 299239 - \$ 4633 - 10/03/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM - EJECUTIVO FISCAL – (EE N° 9664038), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a XX, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° de Liquidación: 502459632020

5 días - N° 299250 - \$ 2443,25 - 12/03/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BULLETICH MARIO RAMON ROGELIO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BULLETICH MARIO RAMON ROGELIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9740308), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos Fdo. PEREZ VERÓNICA ZULMA. Cítese y emplácese a la parte demandada

SUCESION INDIVISA DE BULLETTICH MARIO RAMON ROGELIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - Nº 299440 - \$ 714,43 - 09/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANSPORTE DR MANUEL BELGRANO SOC ANON COMERC INDUSTR Y FINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.5135675 Liquidación: 60001247532008, que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB .- Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: AUTO NUMERO: 1773 Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2015 ...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a los Dres. Nazario Eduardo Bittar y María Soledad Andion, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS Un mil quinientos sesenta con treinta y seis centavos (\$ 1.560,36) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A. correspondiente a los honorarios de cada uno de los letrados. II.- REGULAR los honorarios correspondientes al Dr. Nazario Eduardo Bittar por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 104 de la Ley Nº 9459 en la suma de PESOS un mil ciento setenta con veintisiete centavos (\$ 1.170,27), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A.. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Texto Firmado digitalmente por:SMANIA Claudia María.

3 días - Nº 299443 - \$ 2726,10 - 11/03/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEPEDA SALUSTIANO AMERICO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA SALUSTIANO AMERICO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9740297), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Fdo. PEREZ VERÓNICA ZULMA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CEPEDA SALUSTIANO AMERICO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - Nº 299512 - \$ 709,13 - 09/03/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "Niña a quien llamarían C.R- C.M.C.–Control de Legalidad- Sac. 9188277" emplaza al Sr. José Nicolás Carreño a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi-Juez- Claudia Carasso –Secretaría-

5 días - Nº 300032 - s/c - 15/03/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9740283), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de

veinte días. Notifíquese por edictos. Fdo. PEREZ VERÓNICA ZULMA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

1 día - Nº 299533 - \$ 710,19 - 09/03/2021 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez del 1ra Inst. y 4ra Nom. Sec. Ejec. Fiscal en autos -DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE KURPIKAITIS MONICA- eje fiscal expte 9151546 ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 13/10/2020. De la liquidación y estimación de honorarios formulada córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la ley 9576 y art 564 del CPC) Notifíquese en los términos del art.2 de la ley 9024 modificada por ley 9118) FDO: Juy Luciana Verónica.

1 día - Nº 300024 - \$ 413,20 - 09/03/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

EXPEDIENTE: 356365 - - ODETTI, MARIANA ROSA Y OTRO - AUTORIZACIONES. CORDOBA, 02/03/2021. .... En su mérito, cumplimentese la notificación del proveído de fecha 29/06/2020 (fs. 130) al señor Carlos Alberto Saccone, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 164 y 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: DUPERRE Evelin Carmen - PROSECRETARIO/A LETRADO.-CORDOBA, 29/06/2020.- Téngase presente lo manifestado. Del desistimiento de la acción formulado, en virtud de lo dispuesto por el art. 349 del CPCC, córrase traslado a la partes, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley..... Notifíquese. Fdo LA SERNA, María Ximena, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUZGADO DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACION CORDOBA.

1 día - Nº 299934 - \$ 663,95 - 09/03/2021 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 7ma Nominación Sec.13, en autos "CORIA JESUS EDGARDO – AUSENCIA – EXPTE 9515168" resuelve: Río cuarto, 01/10/2020 "...Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento" en los términos de los arts. 85 ss. c.

y c. del CCCN. Admítase. Cítese al presunto ausente, Sr. CORIA, JESUS EDGARDO, D.N.I. N° 11.689.698 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación una vez por mes durante seis (6) meses (Art. 88 CCCN)...” Fdo. BUITRAGO Santiago. JUEZ. GALIZIA Veronica Andrea. Prosecretaria.

6 días - N° 278579 - \$ 1208,34 - 09/03/2021 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst y 20<sup>a</sup> Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba hace saber que en autos “Sarmiento José Fabián c/ Ahumada Elizabeth Giselle – Abrev – Daños y Perj. – Acc. de Tránsito” Expte. 7436252 se ha resuelto lo siguiente: SENTENCIA N°: 127. CORDOBA, 07/09/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda entablada por José Fabián Sarmiento, DNI Nro. 24.368.384, en contra de Elizabeth Gisele Ahumada, DNI Nro. 92.422.591, y en consecuencia condenar a esta última a abonar al actor en el plazo de diez días, la suma actualizada de Pesos doscientos sesenta y dos mil trescientos uno con 84/100 (\$262.301,84) conforme a los siguientes montos y conceptos: daño material en el vehículo: pesos doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro con 56/100 (\$258.664,56); gastos colaterales/movilidad: pesos tres mil seiscientos treinta y siete con 28/100 (\$3.637,28), disponiendo a su vez la transferencia del automotor dominio DXY 337 de propiedad del actor a la citada en garantía Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A., a efectos de que esta procure su venta, corriendo por cuenta de esta última los gastos implicados a tal fin. II. Imponer las costas del juicio principal a la demandada vencida (art. 130 C.P.C.). III. Hacer extensiva la condena a la citada en garantía, Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. (art. 118 de la Ley 17.418). IV. Establecer los honorarios profesionales del Dr. Carlos Alberto Aguirre en la suma de pesos cincuenta y nueve mil diecisiete con 91/100 (\$59.017,91). V. Fijar los honorarios de la Dra. María Lourdes Parmigiani en la suma de Pesos veintidós mil novecientos a la Asesora Letrada Civil del sexto turno, en la suma de pesos seis mil ciento seis con 72/100 (\$6.106,72). VI. Fijar los aranceles del perito oficial mecánico, Angel Antonio Cassutti en la suma de Pesos veintidós mil novecientos con 20/100 (\$22.900,20). VII. A la totalidad de los montos que integran la presente condena, de no ser abonados en término, corresponde aplicarles intereses equivalentes a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A., con más el dos

por ciento (2%) nominal mensual, calculados desde la fecha de la presente resolución y hasta la de su efectivo pago. NOTIFÍQUESE. ” Fdo. MONTES Ana Eloísa. Juez

1 día - N° 299328 - \$ 1128,89 - 09/03/2021 - BOE

## USUCAPIONES

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez, en los autos caratulados “PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 2487901”, que tramitan por ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra., se ha dictado el siguiente Auto Número 260, Río Cuarto, 13/11/2020. Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° Trescientos ochenta y uno (381) de fecha 28 de octubre de 1999, fs. 133/134, en su parte resolutoria, consignando que el inmueble en cuestión inscripto en la Matrícula N° 1.682.610, cuenta Dirección General de Rentas N° 240142209145, Nomenclatura catastral 2401540102103028, fue adquirido por prescripción adquisitiva por el Sr. Humberto Victorio Peruchini, DN1 N° 06.640.884, CUIT/CUIL: 20-06640884-2, fecha de nacimiento: 30/1 1/1937, nacionalidad: Argentina, domicilio real: calle Lamadrid N° 893 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con la Sra. Amalia Rosa Peruchini, (hoy fallecido). —2.- Ordenar al Registro General de la Provincia la cancelación del Dominio 451 del 06/09/1905, F° 367/1905 inscripto a nombre de Valentín Gómez con el alcance previsto en el art. 789 del C.P.C y C. A tal fin, oportunamente, líbrese el pertinente oficio. —3. Disponer que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo de treinta (30) días (art. 790 del C.P.C y C.). —4. Tómese razón en el aludido resolutorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. BENTANCOURT Fernanda. Juez.

10 días - N° 294925 - s/c - 09/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de Primera Nominación Y Primera Instancia Sec. 1 (Ex 2) de Carlos Paz, en autos caratulados “ABRUTZKY, GABRIEL LEON Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” EXPTE. N° 2525171, en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: “VILLA CARLOS PAZ, 12/12/2019. Al escrito que antecede: tén-

gase presente el desistimiento de la acción formulado por la compareciente Dra. María Clara Abrutzky presente proceso de usucapión atento los motivos esgrimidos. Proveyendo a la demanda incoada: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión por el Sr. Gabriel León Abrutzky del inmueble que se detalla como: “Matrícula 955.792, FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. en el lugar denominado actualmente Villa Tanti Lomas, contiguo al Pueblo de Tanti, Pedanía San Roque, DPTO. Punilla, Prov. de Cba., se designa como LOTE 23, MANZANA 1, que mide en línea ligeramente curva 18,34 mts. en su frente O., en su costado N., 49,23 mts; 54,98 mts. en su costado S., y 35,16 mts. en su contrafrente E., el que está formado por una línea quebrada de 3 tramos, SUP. 1364,63 MTS.2 y linda al N., lote 22; al S., lote 24: al E., con propiedad de Teodoro Manzanelli y Dionisio Gomez y al O., con calle pública sin nombre.” Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a José Coronel Claro -titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de los informes de fojas 33, 36-62 y 43. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la “Provincia de Córdoba” y a la “Municipalidad de Tanti”. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Zulema Bermudez, titular del Lote 24; y 2) María Alejandrina del Rosario Diaz Guerra, titular del Lote 22. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta



clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese." Fdo. Olcese, Andrés – Juez Giordano, María Fernanda – Secretaria.

10 días - N° 295242 - s/c - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. FERNANDEZ, María Soledad, en los autos caratulados: "DIAZ, ROSA DEL ROSARIO - USUCAPION" EXP. 8268059. Cita a comparecer a los Sucesores del señor ELOY TORANZO en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro de la propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA MARIA, 24/04/2019.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FERNANDEZ, María Soledad. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 296034 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, Secretaria Dra. María Margarita MIRO, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. ERNESTO ANIELLO ROMAGNOLO, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir Sres. MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia, MASINO, Jorge Oscar, CANOVAI, Sergio Alfredo, MARTINI, Lorena Ana, DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo y SIBERA, Lilian Esther, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pueblo Sarmiento, antes El Panorama, Suburbio Sud-Este del Municipio de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, que es parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, y que se designa como Lote 4 de la Manzana 25, que mide: 9 mts. de frente, por 20 mts. 58 cms. de fondo, con Superficie de 185 mts. 22 dcms. Linda al Este: con Bvard. Morse; al Sud., Lote 11; al Oeste, fondos Lote 6; al Norte, Lotes

3 y 1, del plano de subdivisión, que a su vez es también parte de los lotes 9 y 10 de la Manzana 25, inscripto a nombre de ROMAGNOLO, Ernesto Aniello, inscripto al Registro de la Propiedad a la Matrícula F/R 38202, antecedente Folio 33227/1965. La posesión afecta a la cuenta: 11-01-0864710/8 empadronada a nombre de Sucesión Indivisa de ROMAGNOLO Ernesto. 2º) SEGÚN MENSURA: Que el inmueble objeto del presente se encuentra situado en calle Samuel Morse N° 1962, de Barrio Sarmiento, Ciudad de Córdoba, en la Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como Lote 4 de la Mza Oficial 25, encerrando una superficie de 185,22 M2., con los siguientes límites: Lado 1-2: 9.00m., linda con calle Morse; Lado 2-3: 20.58m, linda con Parcela 004, de propiedad de MANUALI, José María y COLMANO, Liliana Patricia; Lado 3-4: 9,00m, linda con Parcela 013, propiedad de MASINO, Jorge Oscar, y con Parcela 014, de CANOVAI, Sergio Alfredo; Lado 4-1: 20.58m, linda con Parcela 016, propiedad de MARTINI, Lorena Ana y DE GIOVANNI, Roberto Federico Gustavo, y con Parcela 018 de SIBERA, Lilian Esther. Fdo: Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez; Dra. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 296072 - s/c - 17/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2da. Nom. Civil. Com. y Flia de Villa María, Sec. N°3 en los autos caratulados "SOAJE LEANDRO FLORENCIO – USUCAPION – EXPTE N°6261703, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°52. Villa María, 03/11/2020. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO:1º) Tener presente la cesión efectuada por los Sres. Decler Huber Fernández (DNI n.º 8.578.960), Luisa Herminda Melano de Fernández (L.C n.º 0.775.010), Norma Luisa Fernández (DNI n.º 5.467.250), y Clide Ana Fernández (DNI n.º 6.267.141) por Escritura Pública Número Trescientos Veintidós de fecha 20/12/2000, labrada por la Escribana Alcira del Valle Spila, titular del Registro Notarial n.º 747, respecto de la totalidad de los derechos litigiosos que tienen y pudieran corresponderles en estos autos, a favor del Sr. Leandro Florencio Soaje. 2º) Hacer lugar a la demanda de usucapición y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Leandro Florencio Soaje, DNI n.º 6.594.949, de nacionalidad argentino, soltero, domiciliado en calle Cárcano 650 de la Ciudad de Villa Nueva, el derecho real de dominio (artículos 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, que se ubica en el departamento San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva en calle Alfredo Palacios s/n cuya nomenclatura catas-

tral es Dpto. 16 ped.05 Pblo. 23 C-01 S03 M 41 P002 (parcela afectada) siendo la parcela nueva designada P003, con los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea D-A de 115.30 m limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m, lindando con la calle Figueroa Alcorta; al Sur línea B-C de 115.30, lindando con calle Ricardo Balbín; al Oeste línea CD de 118.38 m por donde linda con calle Juárez Celman, los ángulos internos todos miden 90°, todo ello encerrando una superficie de trece mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (13.649,21 M2). Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo López M.P. 1.248, Expte. 0588 00595 2009 aprobado con fecha 6/11/2009; el mencionado inmueble afecta en forma total al inmueble inscripto bajo el dominio número trescientos cuarenta y cinco Folio número doscientos setenta Tomo dos año mil novecientos dieciocho y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Villasuso Hermanos; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (26/09/1995). 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEANDRO FLORENCIO SOAJE, DNI n.º 6.594.949, nacionalidad argentina, estado civil soltero, del derecho real de dominio sobre el inmueble antes descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, y consecuentemente ordenar se cancele la inscripción de dominio puesto que se afecta el inmueble en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC). 6º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 7º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –en sentido contrario- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Romero, Arnaldo Enrique - Juez de 1º Instancia.-

10 días - N° 296437 - s/c - 17/03/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los

autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO FERRE SOCIEDAD CIVIL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 679607); ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 51. CARLOS PAZ, 26/02/2021. Y VISTOS:... " ...Y CONSIDERANDO:... " "...RESUELVO: 1.-Aclarar la Sentencia N° 148 de fecha 22/10/2019, con los alcances que emergen de los considerandos que anteceden y rectificar la misma quedando en consecuencia redactada de la siguiente manera: "... RESUELVO: 1)...la parte actora reconoce a su cargo la servidumbre de acueducto subsistente, constituida a favor de la Municipalidad de Villa Carlos Paz: Anot. Al N° 74, F° 127 A° 1980 – D° 4736 del 22/06/1979, sobre el inmueble matrícula 1212142. Por lo tanto, ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción, subsistiendo tal servidumbre de acueducto". 2.- Ordenar se certifique mediante anotación marginal digital y constancia en la copia impresa en autos lo resuelto en la presente resolución. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días.-

10 días - N° 299879 - s/c - 05/04/2021 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta

llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matrícula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut, hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15mts de frente al Norte sobre calle San Juan, por 35 mts de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio – Secretaria.

10 días - N° 296464 - s/c - 17/03/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N°4 de Bell Ville, en autos: "EROLES, NORBERTO WALTER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 5. BELL VILLE, 09/02/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Norberto Walter Eroles y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a título: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Noetinger, Pedanía Litin, departamento Unión, Provincia de Córdoba; designado como Lote 17 de la manzana IX, mide y linda: partiendo del esquinero Noe-oeste (línea D-A), veinticinco metros, lindando con Avenida Alvear; al Nor-Este (línea A-B), once metros, ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela 8 de Luis Francisco Pianna, Matrícula 761.141; al Sud – este (línea B-C) veinticinco metros, lindado con parcela 6 de María Magdalena Grippa, Matrícula 988.404; y el lado Sud-oeste (línea C-D), once metros ochenta y

cinco centímetros, lindado con calle Belgrano.- Ángulos internos: todos los ángulos miden 90°.- Manzana rodeada por calles Avenida Alvear, calle Pública y Belgrano. Dominio: Inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, por Conversión en matrícula 884.039.- REGISTRO DE SUPERFICIE: SUPERFICIE DE TERRENO: 296mts. 25dms. Cdos. SUPERFICIE EDIFICADA: 130MTS. 63 DMS. CDOS. Observaciones: edificado. REFERENCIAS: la parcela objeto de posesión está ubicada en la ya citada localidad, y Pedanía en la manzana catastral designada 19. Afecta la Parcela 174, cuya designación oficial es lote n° UNO de la Manzana N° IX. En el plano ha sido designado como Lote 17°. El mismo se encuentra inscripto en las matrícula 884.039. Conforme a plano, Expte. N° 0033-062917/2011, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraria, el mismo ha sido designado de manera coincidente. Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 3601-0370886/5, designación oficial Lote 1 de la Manzana IX. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Norberto Walter Eroles, nacido el día 3 de noviembre de 1947, DNI N° 6.560.391, de estado civil casado con la Sra. Nemencia Irmira Mancuello, CUIT 20-06560391-9, con domicilio en calle Belgrano y Alvear de la localidad de Noetinger. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real de dominio sobre el inmueble de que se trata, el 16 de junio del año 2009. 4°) Costas a cargo del actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. La presente resolución ha sido dictada por Elisa B. Molina Torres - JUEZ - con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. FIRMADO: Dra. BOGGIO, Noelia Liliana - PROSECRETARIA -

10 días - N° 296465 - s/c - 17/03/2021 - BOE

La Srita. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "FERRERE, AGUSTIN - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS

PARA USUCAPION" (N°8307556); CITA Y EMPLAZA al demandado DAYGO S.A.I.C.F.e.l., a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016983/2018, se individualiza como: Una fracción de terreno designada como lote "100" de la manzana "025", que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al este, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice "B"; lado Este línea B-C, partiendo del vértice B, con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección al sur, y a una distancia de 34.05 llegamos al vértice C.- Partiendo desde este vértice, Lado Sur, C-D, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección al Oeste, y a una distancia de 29.00 metros se encuentra el vértice D, a partir de aquí, lado Oeste D-A, partiendo del vértice D, con un ángulo interno de 90° 00'00" en dirección al Norte y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida A, encerrando una superficie total de 987.42 METROS CUADRADOS. Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro, al Este, y Sur, con Parcela 001 de Daygo SACIFI D° 18793 F° 26649 T° 107 A° 1969 – Cta. N° 1502-0952841/7; y al Oeste, con calle Aragón.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.IND.FIN. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 296864 - s/c - 25/03/2021 - BOE

La Sra. Juez González de Robledo, Laura María del Juz.Civ.Com. 15ªNom. Sec.Viartola Durán en "ACEVEDO, Julio Nicanor y otro c/ PERALTA, Juan Bautista –Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión - Exp. 4696589" dictó la-Sentencia N° 168 del 28/10/2020 la cual dispone: Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapiónentablada por los Sres. Acevedo Julio Nicanor DNI 13.151.913 cuit 20-13151913-4 y Acevedo José Antonio LE 7.856.194 cuit 20-07856194-8 de estado civilcasados, y con domicilio real de ambos en calle Chiquiraya 5445 de esta ciudad, en contra del Sr Peralta Juan Bautista. En consecuencia, declarar la adquisicióndel derecho real de dominio en partes iguales por prescripción

adquisitiva desdeel 29.11.1991, respecto del lote de terreno 33 ubicado en pasaje ColoColo B SanVicente, Córdoba Capital Nom Catastral Provincial, Dep 11, Ped 01, P/D 01 C: 02;S 10; M 37; P 33 y Municipal D02;Z10; M37;P33 con una superficie cubierta 88,85m2 y superficie de terreno 261,67 m3 compuesta de 9 metros de frente al este por29,60 metros de fondo y según gráfico del plano de mensura para usucapiónrealizado por el Ingeniero Carlos Rubén Soloa MP 1183/7 visado y aprobado porla Dirección de Catastro mediante expediente N° 0033011389/2006 con fecha09/8/2006 consta de tramo A-B 9,00 Angulo 89°42'; tramo B-C 14,88- tramo C-D0,08 ángulo 270°00'- tramo D-E 10,57- tramo E-F 0,12 ángulo 270°00'- tramo FG:4,00 tramo G-H 8,64, ángulo 91°18'- tramo H-A 29,60 Angulo 89°00' y enobservaciones aclarando que los ángulos no indicados miden 90°00' Dichoinmueble afecta parcialmente según plano visado: el dominio F 4021 A 1935(parcela 8) de titularidad de Juan Bautista Peralta, inscripto actualmente matrícula1327983 (11) y que se describe como Lote de terreno ubicado en PasajeCorrientes, entre las calle Corrientes y Junin del Pueblo San Vicente Municipio deesa Capital, compuesto de 9 mts de frente al E con 29,60 mts de fondo, cuyo frente se empezará a contar a los 50 mts hacia el S de la esquina formada por elpasaje Corrientes y calle Corrientes, lindado al N con el del vendedor, al S con E Mansilla y otra, al E con Pasaje Corriente y al O con de la Sra. Lopez. No designaLote, Mza y Sup, (Antecedente Dominial. Cron. Dominio Folio 4021 Rep O Año1935. Orden 3459 Rep O Vuelto N).

10 días - N° 297103 - s/c - 26/03/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil. Com. Conc. Y Flia. de 1ª Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, a cargo del Secretario Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: OYOLA, OSCAR ARGENTINO – USUCAPION, Expte. 5979058, se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 6, Río Segundo, 10/02/2021. Y Vistos: (...). Y Considerando: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. OSCAR ARGENTINO OYOLA, DNI N° 11.190.558, CUIL 20-11190558-5, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Adrian Cornejo 1934 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el catorce de diciembre de 1992; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088284-2014, el cual se encuentra descrito en el consideran-

do precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: un lote de terreno baldío, que se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Toledo, en la esquina de la ruta Nacional N° 9 y calle Paso de la Patria, Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba. Designado como lote 17 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas lineales, angulares, superficie y colindantes. Se Parte del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección N-0, una línea que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 1 de 90° 00'; que colinda con la ruta Nac. N° 9. A partir del vértice 2 una línea con dirección N-E hasta el vértice 3 con una medida lineal de 61,10m., y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90° 00' que colinda con la parcela 14, cuyos titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección S-E que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 3 de 90° 00', que colinda con las parcelas 5; 6; 7; 8 y 13, cuyo titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 4 hacia el vértice 1 una línea con dirección S-0 que mide 61,10m., y que forma en su vértice 4 un ángulo de 90° 00' que lo separa de la calle Paso de la Patria. La superficie total del terreno del cual se hace la posesión es de 3.414,27 m2; NOMECLATURA CATASTRAL PROV.; DPT0.31-PEDANIA 03-Pblo.27- C 01-S 03- M 039- P 17; NOMECLATURA MUNIC.: C.01-S.03- M.039- P17 AFECTACIONES REGISTRALLES: Parcela Parcial REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Inscripito bajo el Protocolo de Dominio N° 57 F° 41 bis T° I - A° 1915 del Dpto. Santa María. TITULAR: Ramona Gómez de Gómez; N° de Cuenta de Rentas: 310340696394. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario Municipal y Plano de Mensura y Subdivisión Exp. Prov. 0033-074230/2013..." según anexo suscripto por el Ingeniero Civil Agustín Lucio Terrara quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088284-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matrícula, N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo de Toledo, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, compuesto de 106,45m de E a O, por 120m de N a S, lindando: al N. Calle Constitución; al S, Av. República; al E, calle Paso de la Patria; y al O, calle Curupaítá..."

en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GÓMEZ, RAMONA...100%... Venta – Escrit. del 27/04/1915; Escrib. Valentini Peralta; Reg. No cita, D° 1967 del 30/04/1915..."- (según se desprende de la información de fs.204).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Matrícula N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S...", (fs.204), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre del Sr. Oscar Argentino Oyola.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 297422 - s/c - 12/03/2021 - BOE

Rio Tercero. La Sra. Jueza de 1° Inst. y de 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia–Secretaría N° 4 - RIO TERCERO – Provincia de Córdoba, en autos: "DELGADO, RAUL NICANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1111599", cita y emplaza a los demandados Cobranza Automotriz SRL y María Adriana del Valle Garay para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Asimismo, cita y emplaza a los Sres. Georg Werner Kohlmeyer, Camilo Segundo Garay y a los sucesores de Manuel Cesar Garay, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles objeto de la presente usucapión se los describe como: Dos inmuebles que se ubican en Departamento: Calamuchita - Pedanía: Los Reartes– Lugar: "La aguada", próximas a Villa Ciudad Parque Los Reartes, que se designa catastralmente como Departamento: 12–Pedanía: 0 –Hoja: 2524 –Parcelas: 4765 y 4768, con una superficie de 73 ha. 5013,00 m2. y 40 ha. 1797,00 m2., respectivamente, se encuentran baldíos. Afectaciones registrales: Matrícula N° 1640610 -12-, cuyo titular registral es MARIA ADRIANA

DEL VALLE GARAY y la Matrícula N° 1638510 -12-, cuyo titular registral es COBRANZA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Parcela 2524-4765 Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de límites mide, a partir del vértice 1, la Línea 1-2: 620.15m, la línea 2-3: 250.45m, la línea 3-4: 678.85m, la línea 4-5: 43.76m, la línea 5-6: 142.05m, la línea 6-7: 40.75m, la línea 7-8: 20.19m, la línea 8-9: 20.60m., la línea 9-10: 20.25m, la línea 10-11: 14.61m, la línea 11-12: 58.20m, la línea 12-13: 20.63m, la línea 13-14: 20.18m, la línea 14-15: 101.25m, la línea 15-16: 131.01, la línea 16-17: 1091.64m, la línea 17-18: 123.60m, la línea 18-19: 189.65m, la línea 19-20: 49.34m, la línea 20-21: 55.57m, la línea 21-22: 19.78m, la línea 22-23: 63.73m, la línea 23-24: 64.58m, la línea 24-25: 21.52m, la línea 25-26: 15.28m, la línea 26-27: 33.76m, la línea 27-28: 41.92m, la línea 28-29: 49.51m y la línea 29-1: 77.82m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 81°57'50", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 268°35'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 89°48'00", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 90°00'40", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 185°50'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 173°32'40", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 173°21'10", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 172°45'00", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 178°11'10", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 173°36'50", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 179°00'00", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 176°53'30", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 171°11'40", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 174°42'50", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 216°14,10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 108°32'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 181°10'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 62°44'10", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 116°12'00", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 268°54'30", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 159°31'00", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 205°20'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 160°17'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 153°31'10", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 230°48'20", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 162°12'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 195°37'30", el vértice 28 tiene un ángulo interno de 193°42'40" y el vértice 29 tiene un ángulo interno de 155°43'20". El Polígono descripto encierra una superficie de setenta y tres hectáreas cinco mil trece metros cuadrados (73ha 5013,00m2). Colinda al Norte con condóminos con derechos y acciones registrales en La Aguada: Carlos Iban Gonzales Albarracín, Omar

Emilio Gonzales Albarracín, Jorge Raúl Gonzales Albarracín, Susana del Carmen Gonzales Albarracín, Mirta Teresa Gonzales Albarracín de Villagra, Ofelia Nélide Gonzales Albarracín de Vélez Funes, Marta Teresita Gonzales Albarracín, Victoria Elena Paganini, Manuel Mariano, Pablo Alberto Mariano, Manuel Enrique Mariano, Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curuchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Ángel Nai Savio, Ana María Falu, Soledad Sandiano, Lucía Di Mauro, Federico Di Mauro, Ignacio María Vélez Funes, Paul Gilbert Ward, Eduardo de Arteaga, Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanches, Cristina González, Federico Julio González, Gustavo Edmundo González Arijon, Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, Filemón Delgado, Filomena Torres de Delgado, María Marta Lourdes Villagra Díaz, Xenofon Lucio Bernard; al Este con Ruta Provincial S271, al Sur con la Parcela 2524-4565 Lotes 5 parte, 6, 8, 9 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Ines Josefina González de Sánchez, Lote 7 Parcela 2524-4563 de Georg Werner Kohlmeyer; y al Oeste con Arroyo La Aguada. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4765. Parcela 2524-4768: Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de Límites mide, a partir del vértice 1, la línea 1-2: 517.16m, la línea 2-3: 94.79m, la línea 3-4: 17.19m, la línea 4-5: 12.51m, la línea 5-6: 25.87m, la línea 6-7: 10.07m, la línea 7-8: 25.54m, la línea 8-9: 16.10m, la línea 9-10: 8.96m, la línea 10-S256: 64.79m, la línea S256-S255: 43.70m, la línea S255-11: 51.88m, la línea 11-12: 1.09m, la línea 12-13: 108.28m, la línea 13-14: 22.58m, la línea 14-15: 64.01m, la línea 15-16: 72.04m, la línea 16-17: 162.74m, la línea 17-18: 419.50m, la línea 18-19: 673.92m, la línea 19-20: 82.10m, la línea 20-21: 12.08m, la línea 21-22: 17.67m, la línea 22-23: 10.26m, la línea 23-24: 9.86m, la línea 24- 25: 44.50m, la línea 25-26: 15.35m, la línea 26-27: 40.88m, la línea 27-28: 30.81m, la línea 28-29: 83.68m, la línea 29-30: 30.88m, la línea 30-31: 60.64m y la línea 31-1: 53.16m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 91°28'30", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 187°13'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 186°54'50", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 175°22'10", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 248°46'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 152°27'30", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 166°04'00", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 166°02'30", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 168°06'30", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 44°35'40",

el vértice S256 tiene un ángulo interno de 319°03'50"; el vértice S255 tiene un ángulo interno de 205°51'10"; el vértice 11 tiene un ángulo interno de 94°13'40"; el vértice 12 tiene un ángulo interno de 161°18'50"; el vértice 13 tiene un ángulo interno de 190°04'10"; el vértice 14 tiene un ángulo interno de 171°31'40"; el vértice 15 tiene un ángulo interno de 177°34'10"; el vértice 16 tiene un ángulo interno de 181°48'50"; el vértice 17 tiene un ángulo interno de 76°04'00"; el vértice 18 tiene un ángulo interno de 181°59'00"; el vértice 19 tiene un ángulo interno de 70°38'10"; el vértice 20 tiene un ángulo interno de 170°19'50"; el vértice 21 tiene un ángulo interno de 167°36'40"; el vértice 22 tiene un ángulo interno de 170°57'20"; el vértice 23 tiene un ángulo interno de 174°10'40"; el vértice 24 tiene un ángulo interno de 177°18'00"; el vértice 25 tiene un ángulo interno de 184°27'10"; el vértice 26 tiene un ángulo interno de 195°54'40"; el vértice 27 tiene un ángulo interno de 179°55'50"; el vértice 28 tiene un ángulo interno de 180°37'40"; el vértice 29 tiene un ángulo interno de 185°58'30"; el vértice 30 tiene un ángulo interno de 198°19'10" y el vértice 31 tiene un ángulo interno de 186°26'00". El Polígono descrito encierra una superficie de cuarenta hectáreas mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (40ha 1797,00m<sup>2</sup>). Colinda al Norte con Parcela 2524-4868 de Cobranza Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Este con Embalse Dique Los Molinos, al Sur con la Parcela 2524-4569 Lote 1 d4 Manuel Cesar Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 2 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez, con la Parcela 2524-4567 Lote 3 de Camilo Segundo Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 4 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez y con la Parcela 2524-4565 Lote 5 parte de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez; y al Oeste con Ruta Provincial S271. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Rearres 01, Hoja 2524, Parcela 4768. Se encuentran empadronados ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a nombre de González Fernando Mario/o, nro. de cuenta: 120103916203; a nombre de C. González Albarracín y otro, nro. de cuenta: 120100493271; a nombre de Curuchet, María del Carmen y ot., nro. de cuenta: 120103915673; a nombre de E. Garay García, nro. de cuenta: 120123553638; a nombre de Ward, Paul Gilbert, nro. de cuenta: 310817345963; a nombre de Garay Francisco Alberto, nro. de cuenta: 120103484095; a nom-

bre de Delgado Filemón, nro. de cuenta: 120103507842; a nombre de Cobranza Automotriz SRL, nro. de cuenta: 120100493077; a nombre de Torres de Delgado, Filomena, nros. de cuentas: 120106029640 y 120106029658 y a nombre de Villagra Díaz, María Marta, nro. de cuenta: 120106700805. Río Tercero, Cba. 01 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.01.

8 días - N° 297438 - s/c - 11/03/2021 - BOE

BELL VILLE, La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 3°, en los autos: "EXPEDIENTE: 9473634 - UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CORDOBA - USUCAPION;" cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Hugo Leonelli, Virgilio Sanmartino Araya y/o Virgilio San Martino Araya, Mario Teófilo Zinny, Ana Rosa Ciampoli de Mentasti y/o sus sucesores, y a los sucesores de Genoveva Arcelloni de Pizzolito y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata, ubicado en calle F. Ameghino N° 20 de la ciudad de Bell Ville, es el siguiente: 1) DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO: "LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, departamento Unión, de esta provincia, en la calle Quince después Veinticinco de Mayo, hoy Ameghino, entre las calles Cuatro y Seis, hoy respectivamente Tucumán y Córdoba, y consta de veinte y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo de Oeste a Este, con más un martillo a favor en el costado Norte de diez metros en cada costado, lo que hace una superficie total de Quinientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando según título al Norte, con herederos de Francisco QUINTEROS, al Este, con de María A. de MACAGNO y en la parte del martillo con de Santiago MALTES al Sur con de Julio BARRIAT y María A. de MACAGNO y por el Oeste, con calle Ameghino." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 1.732.053, (Antecedente Dominial Folio N° 161 Año 1947; Folio N° 9370 Año 1964 y Folio N° 22348 Año 1950). La titularidad del inmueble se encuentra a nombre de los señores Hugo LEONELLI (1/5), Virgilio SANMARTINO ARAYA y/o SAN MARTINO ARAYA (1/5), Mario Teófilo ZINNY (1/5), Ana rosa CIAMPOLI de MENTASTI (1/5) y Genoveva ARCELONI de PIZZOLITO (1/5), desde el año 1946

por Escritura de Compraventa del 31/12/1946, Escrib Ortiz Soria, Reg. 14/ Cert. Nro. 44601 del 1947. Precio: \$15.000.00, D° 224 del 03/01/1947.- Of. 13/01/1947.- Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- NOTA: A la 4ta. Titular le corresponde por ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE 1/5 DER. en Autos "Mentasti Ernesto Candido s/ Decl. Her.", Auto Decl. del 28/12/1959 y Auto de Adj. Del 15/03/1963, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, Sec. Luis Bohr, Cert. 3648/1964 al D° 222 del 03/04/1964, Of. 20/04/1964, anotado al F° 9370/1964.- Y a la 5ta. Titular, le corresponde por ADJUDICACION JUDICIAL DE 1/5 DER., en Autos "Pizzolito Celestino s/ Decl. Her.", Auto Adj. del 10/04/1950, Cert. 13461/1959, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, al D° 14577 del 26/04/1950, Of. 03/08/1950, Anotado al F° 22348/1950.- Nomenclatura Catastral N° 36-03-04-02-03-020-075. DGR Cuenta N° 360302055871.- 2) DESCRIPCION SEGÚN PLANO MENSURA, confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo ANCONETANI, Mat. C.I.C. 1664, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/06/2017 (Exp. Prov. N° 0563-004829/2012): "... fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura, el costado Sur-Oeste de la propiedad sobre calle F. Ameghino (línea 5-6) 22.34metros, su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Oeste y en dirección al Nor-Este (línea 6-7) mide 20.92metros, desde este punto y hacia el Sud-Este se mide la segunda sección (línea 7-8) 0.30metros y desde este punto y hacia el Nor-Este se mide la tercera sección (línea 8-1) 10.78metros, lindando estas tres secciones con la parcela 051, propiedad de Héctor Guillermo Bartolomeo. Mat.n° 226.225. Su contrafrente está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Este y en dirección al Sur-este (línea 1-2) mide 9.94 metros, por donde linda con la parcela 027, Propiedad de Juan Bautista P. Cagnolo. F°23779 A°1947; desde este punto y hacia el Sur-Oeste se mide la segunda sección (línea 2-3) 10.00 metros, y desde aquí nuevamente hacia el Sur-Este se mide la tercera sección (línea 3-4) 12.10 metros, lindando estas últimas dos secciones con la parcela 029, Propiedad de Italo Pepicelli Mat. N° 398.065 y su costado Sud-Oeste (línea 4-5) mide 21.70 metros, lindando en parte con la parcela 050, Propiedad de Mauricio Oscar Alladio Susana Beatriz Alladio, Mat. N° 755.392 y en parte con la Parcela 061, Propiedad en Ph, N° de Expediente Provincial: 1320 0033 84766/80, N° de Carpeta de Ph : 6096, Mat. n° 178.134; encerrando una superficie total de 583metros 95

decímetros cuadrados, sus ángulos internos miden en los vértices 3 y 8 :270°00' y en el resto de los vértices 90°00', constituyendo un polígono cerrado. Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 075 y según Nomenclatura Municipal se designa: Dpto: 36.Ped.:03. Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 031. Empadronado en Cuenta N° 36-03-0.205.587-1; parc.: 031 a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny.- Antecedentes Registrales: a) Folio 161 de año 1947, a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny, b) afecta en forma parcial al lote número 75 ó 31 de la manzana número 020 inscripto en el D°7359 F°9370 A° 1964. a nombre de Ana Rosa CIAMPOLI de MENTASTI." Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.- Texto Firmado digitalmente por: PAOLONI Romina Eva PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 297643 - s/c - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION N° 802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Siberio Héctor López y Ubaldo López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al D° 16086, F°20611, T°83, A°1953 y D°16083, F°5794, T°24, A°1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matrícula N° 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín

Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 26 de octubre de 2020.

10 días - N° 297645 - s/c - 10/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "BARRA, JAVIER FRANCISCO - MEDIDAS PREPARATORIAS." N° 324248, cita y emplaza a la a la demandada AMANDA RÍOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: ubicado en la Ciudad de Pilar, en el Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote 33 de la Manzana 17 que mide en su costado Nor-este, Línea 1-2, mide 29,71 m (vértice N° 1; ángulo int. 90°38'53") colindando con parcela N° 19 de Rosa Berta Hernández y Luis Ángel Hernández, F° 33, 609 bis A°1976; en su costado Sur-este, Línea 2-3 mide 14,81 m (vértice N° 2, áng. int. 59°21'07") lindando con resto de superficie de parcela N° 18, hoy ocupado por parcela N° 16, de Silvia Alejandra Ferreyra, Matrícula N° 681035; en su costado sud-oeste, Línea 3-4, mide 29,71 m (vértice N° 3; ángulo int. 90°38'53") lindando con parcela N° 17, de Gerardo Medina, F° 225, A° 1909; en su costado Nor-oeste, Línea 4-1, mide 14,81 m (vértice N° 4, áng. int. 89°21'07"), lindando con calle Santiago del Estero, cerrando de esta manera el polígono, con una superficie del lote de 440 m2; todo conforme al plano que fuera confeccionado para este juicio por el Ing. Civ. Mario Giovanola, Expte. N° 0033-59146.2011; para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FIRMADO: HECTOR CELESTINO GONZALEZ (Juez) BONSIGNRE, MARIA LORENA (PRO Secretaria Letrada). Río Segundo, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

10 días - N° 299490 - s/c - 05/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Río Tercero, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Nelson Paur Bustos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "GIORDANO, Nélica Norma – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. N° 1462795", bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir -cuyos datos se especifican infra- para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, to-

mar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según título: fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, denominada como fracción de la Parte N. de la Est. "La Isolina" en Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, archivado en el Protocolo de Planillas al N° 44028/33, se designa como Lote N° 1 de la Manzana 1 la cual mide y linda: 17,20 mts. al S.O., con calle Pública; 19,80 mts. al S.E., con calle Pública; el desarrollo de la curva cerrando el perímetro del inmueble, 10,36 mts. con intersección de calles Públicas; 26,98 mts. al N.E. con el Lote 2; y 24,95 mts. al N.O. con el Lote 6, con una superficie total de 610,59 metros cuadrados. Según el plano de mensura de posesión: Lote de terreno ubicado en Villa La Merced, Comuna de Villa Ciudad Parque, Pedanía Los Reartes, Depto. Calamuchita de la Provincia de Córdoba, designado como Parcela 7, con superficie de 610,52 metros cuadrados. Mide y linda: en su costado Nor-Oeste 24,95 metros, lindando con Parcela 05 de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza; en su contra frente al Nor-Este 26,98 metros, lindando con Parcela 3 de José Alberto TARICCO y Luis Pedro TARICCO GALLI; en su costado Sud-Este 19,80 metros, lindando con calle Pública; en su frente al Sud-Oeste 17,20 metros, lindando con calle Pública; uniendo el lado 5-1 con el 3-4 Ochava en curva de 10,36 metros, lindando con intersección de calles Públicas. Inscripto en la Matrícula N° 737.230, a nombre de Nelson Paur Bustos. Río Tercero, 13 de octubre de 2017. Fdo.: Dra. Mariana Andrea PAVON: Juez – Dra. Hilda Mariela LUDUEÑA: Prosecretaria.

10 días - N° 297918 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, CITA Y EMPLAZA al Sr. Carlos Enrique Pablo Buder titular registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "BRUSA, Ligia Beatriz – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión – Expte. N° 1635453", bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días de la última publicación de edictos (art. 783 del C.de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble según título: lotes de terreno N° 13, 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba los cuales unidos miden: 67,53 metros al Nor-Este; 68,16 metros al Este; 53,94 metros

al Sud-Este, lindando por estos tres rumbos con terreno que lo separan del Arroyo Las Mojarras; 124,67 metros al Sud-Oeste sobre calle Los Chorrillos y 95,92 metros al Nor-Oeste, lindando con el lote 11. Superficie: 10.629,66 metros cuadrados. Según plano de mensura de posesión: lotes de terreno N° 14 y 15 de la Manzana 64 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Municipalidad de Bialeto Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, lindan: al Nor-Oeste: línea B-C, con lote 13 de Carlos Enrique Pablo Buder; al Nor-Este: línea C-D, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Sur-Este: líneas D-E y E-A, con lote sin designación de Miguel Muñoz SRL; al Oeste: línea E-A, con calle Los Chorrillos. La superficie resultante abarca 7.349,61 metros cuadrados. Cosquín, 10 de agosto de 2020. Fdo.: Dr. Carlos Fernando MACHADO: Juez – Dra. Marcela Alejandra CURIQUEO: Secretaria.

10 días - N° 297922 - s/c - 31/03/2021 - BOE

EDICTO JUDICIAL –USUCAPION - SENTENCIA. En los autos caratulados: "JHONSON ALBERTO AUGUSTO Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N° 4340084", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viartola Duran María Soledad. En relación al inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85. Nomenclatura Catastral Provincial, Departamento 13, Pedanía 04, pueblo 43, Circunscripción, 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85. Córdoba, 04 de diciembre de 2020. Sentencia número 207. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Johnson Oviedo Alberto Augusto nacido el 23 de junio de 1945 DNI 7.985.675 Cuit 20-07985675-5, divorciado de su esposa de primeras nupcias según sentencia 531 del 23 de diciembre de 1982 dictada por el Juzgado de Novena Nominación Civil y Comercial de esta capital, Secretaría Corvalán de Bordenave, domiciliado en Abraham Lincoln sin número, Salsipuedes de esta Provincia, en contra de los demandados Alejandro Mowatt, María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio Renta y Esther Beatriz Renta, siendo éstos últimos declarados únicos y universales herederos de aquella. 2°) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el 23 de octubre

de 2004 del lote de terreno designado como lote ubicado en Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, Calle Abraham Lincoln S/N, Manzana 20, Lote 85. Nomenclatura Catastral Provincial, Departamento 13, Pedanía 04, pueblo 43, Circunscripción, 03, Sección 03, Manzana 20, Parcela 85. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 130, Parcela 85. Medidas Lineales y Colindantes: Lado A-B= 322,52 mt., ángulo 89° 15' linda con Unión del Personal de Fábricas de Pinturas y Afines, Dominio Nro. 20049 – F° 24308- Año 1957, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-129-02. Al NOR-ESTE: Lado B-C=202,56 mt., ángulo 125°49'; linda con Alberto Augusto Johnson Oviedo, Dominio N° 1971 – F° 3346, T° 14 – Año 2000 y N° 2298 – F° 4791, T° 20 – Año 1998, Nomenclatura Catastral Municipal 02-01-130-34. Al ESTE: Lado C-D= 85,59 mt., ángulo 96° 07'; linda con María Esther Lussich de Renta y otros – a saber: Renta Jorge Horacio y Renta Esther Beatriz según matrícula 1322052 (13) -resto de superficie no afectada por la presente usucapión, del Dominio, Folio 60703 – Año 1949, y con Suc. De Raimundo Camponogara, Dominio N° 36554 – F° 51805 – Año 1980. Al SUD-SUD= una línea quebrada de 7 lados, según se describe a continuación: Lados D-E= 100,00 mt., Angulo 266° 11'; E-F= 1,84 mt Angulo 76°40'; F-G= 100 mt. Angulo 283°19' G-H= 100,00 mt. Angulo 76° 41'; lindando por estos cuatro lados con Alberto Augusto Johnson Oviedo, cuya Nomenclatura Catastral Municipal es: Parcelas Nros. 43, 44, 45, 46, 72 y 70 de la Circ. 02- Sección 01 – Manzana 130, y lados H-I= 55,66 mt. Angulo 178°53'; I-J= 59,60 mt. Angulo 178°45'; J-A= 44,36 mt. Angulo 68°20'; lindando por estos tres lados con la calle Abraham Lincoln (camino a la Falda). Superficie total: 49.864,08 mts2. Afectaciones Registrales: la presente usucapión, afecta a: a) En forma total el Dominio F° 4407- año 1943, hoy matrícula 1197511(13) figurando como titular Registral el Sr. Alejandro Mowatt, con una superficie total según título de diez mil metros cuadrados (10.000 mts2.). Según se indica en el plano de mensura confeccionado a los efectos de la presente usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente NI 0033-93995/04 de fecha 17/3/2005, esta fracción se encuentra ubicada en el ángulo sud-oeste de la superficie a usucapir. b) Afecta en forma parcial el Dominio F° 60703 – Año 1949, hoy matrícula 1322052(13) donde figura como titulares registrales María Esther Lussich de Renta, Jorge Horacio Renta y Esther Beatriz Renta, con una superficie de cinco (5) hectáreas más o menos, por lo que según el plano mencionado la afectación parcial a este

dominio abarca el resto de la superficie a usucapir, quedando el resto del inmueble no afectado por sus derechos al Este de los terrenos motivo de la presente usucapión. 3°) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela: Juez.

10 días - N° 298087 - s/c - 26/03/2021 - BOE

El Juz. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria CASTELLANO, en autos: "SCHMIDT, MARIO FERNANDO – USUCAPION. Exp. 8320742", Cítese y emplácese en calidad de demandados a la Sucesión Indivisa de Gregor Guardia (titular cuenta DGR) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Jorge Alfredo Rigo, Ramón Cuello, Gregoria Guardia y J. Guardia de Domínguez en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos.- Cítese, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, lugar: "La Cañada", pedanía Talas, departamento San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2912 - 4426, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2912 y Parcela 4426; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-000130/10, aprobación de fecha: 22/02/2011, el inmueble se describe de la manera siguiente: "La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 1.257,94 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 96°38'04"; al cual sigue el lado 2-3 de 428,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83°28'13"; al cual sigue el lado 3-4 de 1.294,60 metros hasta el vértice 4; en

donde se midió un ángulo interno de 91°36'47", al cual sigue el lado 4-1 de 428,04 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°16'56" cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE DE 54 HACTÁREAS, 4.576 METROS CUADRADOS. Y que LINDA: Al NORTE: en el lado 1-2 con la parcela sin designación, de Jorge Alfredo Rigo, Folio N° 15.280, Año 1986.- Al OESTE: en el lado 2-3, con el Ex Ferrocarril General San Martín.- Al SUR: en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Ramón Cuello, sin datos de dominio conocidos.- Al ESTE: en el lado 4-1, con la Ruta Nacional N° 148.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Cañada.- Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Hoja: 2912, Parcela: 4426" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 24 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel.

10 días - N° 298496 - s/c - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, cita y emplaza en calidad de demandados al Superior Gobierno de la Pcia. de Córdoba, a la Municipalidad de Alpa Corral y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, en Cercanía de la Villa Serrana de Alpa Corral, al Sur del Río Las Moras, identificado catastralmente como Depto.: 24, Ped.: 02, Hoja: 294, Parcela: 387717-334936. Y que se describe como un Lote de Terreno de forma irregular, que mide: Del vértice 1 al 2 cuarenta y nueve metros diecinueve centímetros (Lado 1-2), formando un ángulo en 1 de 92°23'03"; del vértice 2 al 3 setenta y ocho metros setenta y un centímetros (Lado 2-3), formando un ángulo en 2 de 185°51'32"; del vértice 3 al 4 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros, (Lado 3-4) formando un ángulo en 3 de 193°11'36"; del vértice 4 al 5 cuatrocientos ochenta y tres metros ochenta y cinco centímetros (Lado 4-5), formando un ángulo en 4 de 202°12'10"; del vértice 5 al 6 noventa y nueve metros diecisiete centímetros (Lado 5-6), formando un ángulo en 5 de 135° 41' 25"; del vértice 6 al 7 trescientos setenta y cuatro metros noventa y tres centímetros (Lado 6-7), formando un ángulo en 6 de 184°26'25"; del vértice 7 al 8 treinta y cinco metros veintiséis centímetros

(Lado 7-8), formando un ángulo en 7 de 188°34'44"; del vértice 8 al 9 cuarenta y seis metros cincuenta y tres centímetros (Lado 8-9), formando un ángulo en 8 de 165°40'57"; del vértice 9 al 10 ocho metros catorce centímetros (Lado 9-10), formando un ángulo en 9 de 120°49'07"; del vértice 10 al 11 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros (Lado 10-11), formando un ángulo en 10 de 258°53'33"; del vértice 11 al 12 cincuenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros (Lado 11-12), formando un ángulo en 11 de 145°39'40"; del vértice 12 al 13 cincuenta y cinco metros quince centímetros (Lado 12-13), formando un ángulo en 12 de 229°4'13"; del vértice 13 al 14 treinta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros (Lado 13-14), formando un ángulo en 13 de 249° 15'14"; del vértice 14 al 15 ciento once metros cuarenta y nueve centímetros (Lado 14-15), formando un ángulo en 14 de 55°34'40"; del vértice 15 al 16 mil setecientos treinta y dos metros ochenta y seis centímetros (Lado 15-16), formando un ángulo en 15 de 126°57'45"; del vértice 16 al 17 setecientos ocho metros cincuenta y cinco centímetros (Lado 16-17), formando un ángulo en 16 de 152°15'51"; del vértice 17 al 18 ciento ochenta y cuatro metros diecinueve centímetros (Lado 17-18), formando un ángulo en 17 de 154°07'21"; del vértice 18 al 19 ciento sesenta y un metros cincuenta y nueve centímetros (Lado 18-19), formando un ángulo en 18 de 82°36'36"; del vértice 19 al 20 cuatrocientos treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros (Lado 19-20), formando un ángulo en 19 de 210°20'30"; del vértice 20 al 21 seiscientos cuatro metros ochenta centímetros (Lado 20-21), formando un ángulo en 20 de 92°43'44"; del vértice 21 al 22 doscientos setenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros (Lado 21-22), formando un ángulo en 21 de 210°29'18"; del vértice 22 al 23 ciento trece metros cincuenta y seis centímetros (Lado 22-23), formando un ángulo en 22 de 250°40'26"; del vértice 23 al 24 doscientos once metros nueve centímetros (Lado 23-24), formando un ángulo en 23 de 109°19'02"; del vértice 24 al 25 doscientos ochenta y dos metros veintiséis centímetros (Lado 24-25), formando un ángulo en 24 de 220°34'03"; del vértice 25 al 26 ciento noventa y ocho metros treinta y dos centímetros (Lado 25-26), formando un ángulo en 25 de 200°07'18"; del vértice 26 al 27 doscientos treinta y un metros quince centímetros (Lado 26-27), formando un ángulo en 26 de 201°57'20"; del vértice 27 al 28 doscientos doce metros treinta y un centímetros (Lado 27-28), formando un ángulo en 27 de 144°39'33"; del vértice 28 al 29 sesenta metros cuarenta y siete centímetros (Lado 28-29), formando un ángulo

en 28 de 47°50'57"; del vértice 29 al 30 cincuenta y un metros noventa y ocho centímetros (Lado 29-30), formando un ángulo en 29 de 228°46'24"; del vértice 30 al 31 ciento cuarenta y siete metros noventa centímetros (Lado 30-31), formando un ángulo en 30 de 173°51'10"; del vértice 31 al 32 cuarenta y ocho metros cuarenta y tres centímetros (Lado 31-32), formando un ángulo en 31 de 205°10'18"; del vértice 32 al 33 ciento sesenta y tres metros siete centímetros (Lado 32-33), formando un ángulo en 32 de 196°36'10"; del vértice 33 al 34 sesenta y tres metros noventa y cuatro centímetros (Lado 33-34), formando un ángulo en 33 de 199°44'33"; del vértice 34 al 1 ciento nueve metros cuarenta y tres centímetros (Lado 34-01) formando un ángulo en 34 de 143°53'22" cerrando de ésta forma un polígono de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTISIETE HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, río Las Moras de por medio con parcela sin designación, de Pablo César GASICHUK (D° 709 F° 1192 T° 05 Año 2000), Laurentino AVALOS (D° 4050 F° 4867 T° 20 Año 1946), Octavio Raúl JORBA (D° 645 F° 768 T° 4 Año 1931), Ramón Atilio SOSA (D° 35280 F° 43801 T° 176 Año 1960), Praxedes OVIEDO de AVALOS (D° 18248 F° 23701 T° 95 Año 1966), Hoy Posesión de Ramón Atilio SOSA, Julio Desiderio SOSA, Ariel AVALOS, Miguel Alfredo PETRACCHI, Carlos Alberto PETRACCHI y otros); al Este: río Las Moras de por medio con Parcela sin Designación de: Angel Bernardino BARBERO (D° 20936 F° 30437 T° 122 Año 1981, D° 5556 F° 8340 T° 34 Año 1983, D° 15755 F° 21698 T° 87 Año 1983), Regina Concepción ARIAS de ARIAS, Nélida Elisa ARIAS de OLARIAGA, Alejandro Máximo ARIAS y Deovaldo Rosa ARIAS (D° 14175 F° 17271 T° 70 Año 1959, D° 28290 F° 35285 T° 14 Año 1963) y Laurentino AVALOS (D° 17377 F° 21505 T° 87 Año 1960); al Sur: en parte con Parcela sin Designación: Posesión de Julio Desiderio BAZAN SOSA (Expte. Prov. 00-339765881) y en parte con Parcela sin Designación de First S.A. (Mat. 1.016.693); al Oeste: en parte con Parcela N° 294-2640 de: First S.A. (F° 20102 Año 1982, F° 22850 Año 1982), Ramón TEJERINA (F° 23755 Año 1959 y F° 6968 Año 1942), Venancia CORREAS de TEJERINA (F° 38022 Año 1957), Vrigido Cristobal GOMEZ (F° 10836 Año 1986) Hoy Posesión de Vrigido Cristobal GOMEZ (Expte. Prov. 0572-000282/2007) y en parte con parcela sin designación de Laurentino AVALOS (D° 28875 F° 34148 T° 137 Año 1947). La materialización de los límites de posesión son: del punto 1 (poste de madera), al 2 (poste de madera). Al 3 (poste de madera), al 4



(poste de madera), al prog. 288.27 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 288.27 (poste de madera), al 5 (mojón de piedra) al 6 (mojón de piedra) al 7 (pirca) está sin materializar físicamente pero sí materializado naturalmente por el filo de los cerros en forma de cuchilla, del 7 (pirca) al 8 (pirca) al 9 (pirca) al 10 (poste de madera) materializado por pirca del 10 (poste de madera) al 11 (poste de madera) al 12 (poste de madera) al prog. 49.44 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 49.44 (poste de madera) al 13 (pirca) al 14 (poste de madera) materializado por pirca, del 14 (poste de madera) al 15 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del 15 (poste de madera) al 16 (mojón de hierro) al 17 (mojón de hierro) al 18 (mojón de hierro) al 19 (mojón de hierro) al 20 (mojón de hierro) al 21 (mojón de hierro) al 22 (mojón de hierro) al 23 (mojón de hierro) al 24 (mojón de hierro) al 25 (mojón de hierro) al 26 (mojón de hierro) al 27 (mojón de hierro) al 28 (mojón de hierro) al 29 (mojón de hierro) al 30 (mojón de hierro) al 31 (mojón de hierro), al 32 (mojón de hierro) al 33 (mojón de hierro) al 34 (mojón de hierro) al 1 (poste de madera) límite de posesión, cerrando así el polígono posesorio. El inmueble así descrito no posee dominio inscripto en el R.G.P. de la Provincia de Córdoba, no se encuentra empadronado en la D.G.R. y se encuentra registrado en el sistema de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Hoja N°: 294, Parcela N° 387717-334936, Lote N° 387717-334936, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo en autos caratulados "ECHENIQUE de MARQUEZ María Aurora y otros – usucapión – Medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2054964), hoy caratulado "MARQUEZ Carlos Raúl – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión" apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo, se cita en calidad de colindantes a los Sres. Pablo César Gaischuk, Laurentino Avalos, Octavio Raúl Jorba, sucesores de Ramón Atilio Sosa, Praxedes Oviedo de Avalos, Ángel Bernardino Barbero, sucesores de Regina Concepción Arias de Arias, Sucesores de Nélida Elisa Arias de Olariaga, Sucesores de Alejandro Máximo Arias, Julio Desiderio Bazan Sosa, Sucesores de Venancia Correa de Tejerina, Vrgido Cristóbal Gomez, Miguel Alfredo Petracchi, Carlos Alberto Petracchi, First S.A., Deovald Rosa Arias, Ramón Tejerina y Ariel Avalos, para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a

derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos."

10 días - N° 298514 - s/c - 01/04/2021 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 1º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 2, en autos "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESTORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337 notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO. Bell Ville, dieciocho de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "PINOTTI, ALBERTO DOMINGO (HOY SUS SUCESTORES) – USUCAPIÓN" Expte. 7757337, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Secretaría N° 2...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Alberto Domingo Pinotti (hoy fallecido), DNI 6.564.689, nacido el día 21 de noviembre de 1948, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de mayo N° 358 de Ballesteros, Prov. De Córdoba, argentino, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de Moises Aristo o Ariste Díaz y Gregorio Ramón Díaz (ambos fallecidos), y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rébori y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010 se describe como: "Lote de terreno en Ballesteros, depto. Unión, Prov. De Córdoba y que se designa como Lote 27 de la manzana 34 que mide y linda 19,35 mts. En su frente al NO (línea C-D) con calle 25 de mayo, 50 mts. en su costado NE (línea D-A) con resto de la misma parcela número 27 de Díaz Moises Aristo o Ariste y Díaz Gregorio Ramón, inscripto al F° 228, año 1913; 19 mts. en su otro frente SE (línea B-A) con pasaje público (que data con una antigüedad de más de treinta años al uso público) y 50 mts. en su costado SO (línea C-B) lindando en parte con parcela 006 de Santos María Calvo de Demattias, inscripto en el D° 21184, F°32388, Tomo 130, año 1973, y en parte con parcela 007 propiedad de Rodríguez Mauro Marcelo, inscripta en Mat. 342819." Que dicho bien se encuentra en una fracción de mayor superficie que según título se describe: "Mat. 1515285 (antes D° 228, año 1913), Fracción de terreno ubicado en Pueblo Ballesteros, depto. Unión, Prov. Córdoba, que mide 20 mts de frente, por 50 de fondo, lindando al O con calle Mendoza; al S con Luis Casir; al E con Filemín Flamier; y al N con Moisés

Díaz. DGR N° 360209810642, Nom. Catastral 3602020101019005000." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, Ricardo Rébori y visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0563-003464-2010, aprobado el 01 de abril de 2011. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Cancelar totalmente la PC Litis anotada en la matrícula N° 1515285 Dto. Unión, medida que ingresó con el diario N° 220 del 16-03-2016, sobre el 100% del inmueble de autos. VI) Regular de manera definitiva por las tareas realizadas en autos los honorarios profesionales de la doctora Perla Iris Lombardo, Mat. 3-35219 en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos ochenta y siete (\$33.587). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique-Juez.

10 días - N° 298609 - s/c - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nominación Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO en autos caratulados: "ACUTIS, PABLO CARLOS- USUCAPIÓN-" ( Expte. N° 413655) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Fam. , Sec. 11. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 88. RIO CUARTO 03-11-2017.Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Pablo Carlos ACUTIS D.N.I N° 6.630.284 (Hoy su Sucesión) declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble ubicado en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual consiste –según título- en un lote de terreno N° 29 de un plano especial del vendedor, el que a su vez es parte del lote 12 del plano de Alejandro M. Gigena; ubicado en Pedanía Tegua, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.; que mide: 13,35 mts. De N. a S., por 40 mts. De E. a O., de una superficie de 534 mts. 2, lindando: N., lote 30; S., lote 13 del plano de Alejandro M. Gigena; E., calle Urquiza y O., lote 26 del plano del vendedor. Matrícula 1067569 (24), antecedente dominial: N° 15746, F° 18820/1937 de titularidad del Sr. Méndez, Jorge de San Ramón. Según plano de mensura: LOTE de TERRENO ubicado en Urquiza s/n, Manzana N° 03, Lote N° 41 de la localidad de Alcira (Gigena), Departamento de Río Cuarto, Pedanía de Tegua, Pro-

vincia de Córdoba. Está comprendido entre: de N-NE a E-SE, Lado A-B, de 40,00 m, con ángulo interno de 90°00', sigue, de N-NE a S-SO, el lado B-C, de 13,35 m; de allí, con ángulo interno de 90°00', de S-SO a N-NE, el lado D-A, de 13,35 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 634,00 metros cuadrados y linda: al N-NE, con Parcela N° 008 de Montenegro Juan; al E-ES, la calle Gral. Urquiza; al S- SO con Parcela N° 003 de Castro Patricia IRENE; y al O -ON con Parcela N° 006 de Galfioni de ACUTIS Mirtha Catalina. Cuyo Dominio se encuentra inscripto bajo N° 15746, Folio N° 18820, del Año 1937 (actualmente Matricula N° 1067569). Nomenclatura Catastral: Depto. 24, Pedanía 04, Pueblo 03, C01. S01, M053, P.041, Parcela 9. Desig. Oficial: Lte.29 y Mza. 3; empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el N° de Cta.: 2404-0717534/5. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.-3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de ley del Dr. Franco A. PODETTI, para cuando este lo solicite.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO-JUEZ.- 22-02-2018.-

10 días - N° 298788 - s/c - 08/04/2021 - BOE

El Juzg. 1º Inst. y 1º Nom C.C.C. y Flia. Cosquín, Sec. 2, en autos "RIOS GUSTAVO ALBERTO - USUCAPION - MED. PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1116543, cita y emplaza al demandado, ADOLFO GUILLERMO GOMEZ y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes María Teresa Pozzi, María Karegenzian de Ahmar, Rahel Tchalikian de Karagenzian, Aldo Luis Betta, José Ramón Fernández, Esteban Bacigalupo; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Lote de terreno ubicado en Villa Pan de Azúcar, inmediaciones Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado y plantado señalado como lote parte del lote TRES de la MANZANA VEINTISEIS, compuesto de trece metros con veinte centímetros (13,20 m) al Norte; trece

metros con cuarenta y cuatro centímetros (13,44 m) al Sud, veintinueve metros con seis centímetros (29,06 m) al Este y veintinueve metros con sesenta y dos centímetros (29,62 m) al Oeste, totalizando una superficie de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle Armando Cima; al Sud, Aldo Luis Betta; al Este, José Ramón Fernández (según títulos cuatro y siete) y al Oeste, mas terrenos del lote propiedad de Esteban Bacigalupo; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 822.551 (23-03) Punilla; y registrada en la Dirección General de Rentas al N° 23-03-0637002/8. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 298912 - s/c - 19/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34º. Nom. C. y C., Secretaria de la Dra. Pala de Menendez, Ana Maria, en los autos "LASTRA LUCIA DEL VALLE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 8648021" Cita y emplaza al demandado DORA VILLATA O DORA VILLATA DE MORONI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Dora Villata de Moroni; Mengo Hector Eduardo y Antonello Aida Gladys; Bonetto Erio Alfredo, Bonetto Elsa Magdalena y Bonetto Delfor Hector, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. .... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los Edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese...Descripción del inmueble: UN LOTE DE TERRENO ubicado en calle Dr. Enrique Tornú N° 2821,(entre calle Garzon Maceda y Cayetano Silva) Barrio Marchal, de la Ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Guiscafre, Mat. 2234,

Expediente Numero 0033-68332/2012 visado por la Dirección de Catastro con fecha 14 de noviembre de 2012, se designa como LOTE CUARENTA Y SEIS de la MANZANA CINCUENTA Y SIETE, Nomenclatura 11-01-01-06-09-064-046, lindando al NE con calle Enrique Tornú, al NO resto de parcela 12 titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3 del Año 1943, al SE parcela 015 de Mengo, Hector Eduardo y Antonello, Aida Gladys, FR 167.100 (11) y parcela 014 de Bonetto, Erio Alfredo, Bonetto, Elsa Magdalena y Bonetto, Delfor Hector, FR 376.779 (11); al SO resto de la parcela 12 y resto de la parcela 13, titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3, Año1943 y mide partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 87º 38', en dirección Nor-Este, se mide el lado A-B= 8.20 mts, lindando al Nor-Oeste con Calle Enrique Tornú. Desde el punto "B, con ángulo interno de 95º 38', en dirección Sud-Oeste, se mide el lado BC=35.07 mts lindando al Sud-Este con Parcela 14 y Parcela 15. Desde el punto "C, con un ángulo interno de 86º 44', en dirección Nor-oeste con una longitud para el lado C-D=10.20 mts., lindando al Sud-Oeste con resto de parcela 12 y resto Parcela 13. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90º00', en dirección Nor-Este, con una longitud para el lado A-D= 35.35 mts., lindando al Nor-Oeste con resto de parcela 12. La superficie total del polígono es de TRESCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, (323,33 m2). se afectan dos inmuebles designados como Parcela N° 12 Lote N° 15 y Parcela 13 Lote N° 15 y 16 parte, de la manzana N° 57, ambos inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, bajo el la matrícula 1.498.089 (antec. dominio N° 647, Folio 721, T 3 del Año 1943). Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, con domicilio tributario en Bv, Mitre N° 2128 y 2827 de esta Ciudad, bajo los siguientes números de Cuenta: la parcela 12 N° 11010039571/1 y la parcela 13 N° 11010039572/0." Fdo: Valeria A. Carrasco-Juez- Pala de Menendez, Ana Maria- Secretaria.

10 días - N° 299400 - s/c - 05/04/2021 - BOE